

1
2
3
4
5
6

ACTA ORDINARIA No. 031-2023

7
8
9
10
11
12
13
14

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente (Se incorpora posteriormente)
Campos Alpáz Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Iliana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpáz

ORDEN DEL DÍA

18
19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 031-2023.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 028-2023 Y 030-2023.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2023 del 20 de marzo de 2023.

24
25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 030-2023 del 24 de marzo de 2023.

26
27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 05.** Solicitud de compra para centro de recreo de Brasilito.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-JD-RET-014-2023 Retiros.

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-T-12-2023 Inversiones – FMS.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DF-T-13-2023 Inversiones – Colegio.
- 2 **ARTÍCULO 10.** Acuerdo Junta Regional Guanacaste Bajura - Solicitud apoyo a DRESC.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-036-DE-DIVDE propuesta de convenio COLYPRO Ministerio Cultura y
- 4 Juventud.
- 5 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-14-2023 Informe actividades Departamento Desarrollo Personal
- 6 mes de abril 2023.
- 7 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DF-020-2023 Cotización SAP.
- 8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DF-025-2023 Respuesta a recomendación de informe CLYP-JD-AI-
- 9 IAE-0122.
- 10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0523 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
- 14 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Aclaración a
- 15 criterio CLYP-JD-AL-C-20-2023 sobre recomendación de Auditoría Interna de
- 16 Comisiones Territoriales y Juntas Regionales.
- 17 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0623 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
- 18 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Respaldo
- 19 para el cumplimiento de la norma sobre aprobación de recursos para Auditoría
- 20 Interna.
- 21 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0723 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
- 22 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de
- 23 aprobación de tiempo adicional de asesoría legal externa.
- 24 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023, de fecha 10 de marzo 2023 y recibido en la
- 25 Unidad de Secretaría el 20 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot
- 26 Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
- 27 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la recomendación indicada en la auditoría
- 28 operativa realizada a las Juntas Regionales de Limón y Guápiles.

- 1 **ARTÍCULO 19.** Invitación del Tribunal Electoral al Acto de Juramentación del Tribunal Electoral
2 y Tribunal de Honor para el periodo 2023-2026, el viernes 28 de abril de 2023,
3 a partir de las 5:45 p.m. en el Hotel Holiday Inn La Sabana.
- 4 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 5 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0423 de fecha 27 de febrero de 2023, recibido en la
6 Unidad de Secretaría el 23 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Mónica
7 Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda. Viviana Alvarado
8 Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Advertencia sobre riesgos por falta de
9 capacitación de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-
10 2009-CO-DFOE).
- 11 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0423 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la
12 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda.
13 Maritza León Rivas, Jefe de Recursos Humanos. **Asunto:** Capacitaciones para
14 Auditoría Interna.
- 15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS**
- 16 **ARTÍCULO 22.** Campaña de Comunicación y pronunciamiento.
- 17 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 18 **ARTÍCULO 23.** Audiencia con señores Diputados.
- 19 **ARTÍCULO 24.** Plataforma Regional de Cartago.
- 20 **ARTÍCULO 25.** Junta Regional de Coto.
- 21 **ARTÍCULO 26.** Presentación de informes.
- 22 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**
- 23 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 24 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
26 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
27 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.
- 28 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 031-2023.
29 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:
30 **ACUERDO 01:**

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
3 **028-2023 Y 030-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**
5 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII:**
6 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX:**
7 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

8 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 028-2023 Y 030-2023.**

9 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2023 del 20 de marzo de
10 2023.

11 Sometida a revisión el acta 028-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 02:**

14 **Aprobar el acta número veintiocho guión dos mil veintitrés del veinte de marzo del**
15 **dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
16 **Aprobado por seis votos./**

17 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 030-2023 del 24 de marzo de
18 2023.

19 Sometida a revisión el acta 027-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 03:**

22 **Dispensar el acta número treinta guión dos mil veintitrés del veinticuatro de marzo**
23 **del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
24 **seis votos./**

25 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

26 **ARTÍCULO 05.** Solicitud de compra para centro de recreo de Brasilito. **(Anexo 01).**

27 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta la siguiente solicitud de
28 compra:

1 "Compra de suministro e instalación de sistema hidroneumático con su puesta en marcha, con
2 las debidas instalaciones electromecánicas. Para el centro de recreo de Brasilito por falta de
3 agua en la zona y para poder abastecer la temporada de Semana Santa.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		N/A	Garantía
N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MORA
	€ 4 714 157,65
MONTO TOTAL	€ 4 714 157,65
Monto Recomendado	€ 4 714 157,65

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000417
Nombre del proveedor: GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MORA
Número de cédula: 111480107
Por el monto de: €4 714 157,65

Por las siguientes razones:

"Se requiere realizar el trabajo urgentemente, es el único oferente que envió la cotización.

Se utilizan los criterios de urgencia y necesidad los cuales indican:

Urgencia: aquello que debe resolverse de forma inmediata, una necesidad apremiante que requiere atención sin demora.

Necesidad: aquella situación que no pueda esperar un proceso normal de contratación, dado que es una carencia o escasez de algo considerado imprescindible."

La Directora Ejecutiva a.i. añade que actualmente con el agravante de las suspensiones de agua se corre el riesgo de que para la temporada de Semana Santa no llegue agua a las tuberías del centro de recreo, por lo que se propone adelantar la compra, que estaba prevista para este año y tratar de solventar el tema del problema que va a tener el centro de recreo.

1 Externa que la compra se estaba tratando de solventar desde principios de mes, sin embargo,
2 en las invitaciones que se detallan en la página diez del expediente se invitaron varias empresas,
3 pero a la fecha solo un proveedor cotizó; en esta oportunidad lo eleva a Junta Directiva porque
4 por el monto deberían tener más cotizaciones, lo que pasa es que están arriesgándose mucho
5 a que llegue la temporada alta y no puedan abastecer el centro de recreo con el sistema actual
6 que tienen, el cual ha estado funcionando, pero sí es un riesgo al tener muchísima más afluencia
7 de colegiados y el tanque que tienen tal vez no va abastecer del todo una paja que viene de la
8 calle no va a llegar por gravedad a todo el centro de recreo; por eso reitera que este proyecto
9 estaba contemplado en el presupuesto de este año y sería adelantar la compra con la salvedad
10 que solo un proveedor cotizó.

11 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 04:**

13 **Aprobar la compra de suministro e instalación de sistema hidroneumático con su**
14 **puesta en marcha, con las debidas instalaciones electromecánicas, para el centro de**
15 **recreo del Colegio, ubicado en Brasilito, por falta de agua en la zona y para poder**
16 **abastecer la temporada de Semana Santa; asignándose la compra a GUSTAVO**
17 **ADOLFO RAMÍREZ MORA, cédula de identidad número 1-1148-0107, por un monto**
18 **total de cuatro millones setecientos catorce mil ciento cincuenta y siete colones con**
19 **sesenta y cinco céntimos (¢4.714.157,65). El pago se debe consignar a nombre de**
20 **este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque se**
21 **requiere realizar el trabajo urgentemente y es el único oferente que envió la**
22 **cotización. Cargar a la partida presupuestaria 12.1./ Aprobado por seis votos./**
23 **ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
25 **Desarrollo Personal./**

26 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-JD-RET-014-2023 Retiros. **(Anexo 02).**

27 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
28 014-2023 de fecha 24 de marzo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
29 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros
30 temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-014-2023 de fecha 24 de marzo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
ABARCA BONILLA LILLIANA	700970629	Jubilación
ABARCA PADILLA ROSA	302480947	Jubilación
ÁLVAREZ RIVERA LUIS DIEGO	109420739	[REDACTED]
ARAYA RAMÍREZ VILMA	601570814	Jubilación
ARAYA ULLOA MARÍA	700950132	Jubilación
ARAYA ULLOA MARITZA ISABEL	700850743	Jubilación
BARBOZA NAVARRO ANA ISABEL	105650476	Jubilación
BARRANTES GUTIÉRREZ MELISSA	603790762	[REDACTED]
BETANCOURT VEGA MARÍA GISELLE	105000485	Jubilación
BLANCO QUIRÓS MÓISES ANDREY	116030808	[REDACTED]
BLANCO SANCHO MARÍA ISABEL	204060229	Jubilación
BOLAÑOS CHAVES MARÍA ELENA	203310396	Jubilación
BONILLA GÓMEZ MARÍA CECILIA	106460258	Jubilación
BRUMBRY HALL CARLOS	700580793	Jubilación
CALDERÓN CAMPOS IRIA JEANNETTE	302460672	Jubilación
CALVO SALAZAR ALDO MAURICIO	116210157	[REDACTED]
CAMACHO CÉSPEDES LEIDY MAYELA	105770351	Jubilación
CARMONA NOVOA BETTY MARLENY	602000470	Jubilación
CARPIO SÁNCHEZ MAGALI	105610719	Jubilación
CASTILLO SÁNCHEZ JOSÉ ÁNGEL	603220102	[REDACTED]
CERVANTES VILLALOBOS EVELYN	111190509	[REDACTED]
FALLAS AGUILAR MARÍA JOSÉ	702550542	[REDACTED]
FALLAS ÁLVAREZ IVANIA	207060228	Puesto no docente
FALLAS GONZÁLEZ ROSIBEL	604930469	[REDACTED]
FLORY SUMMERS SHARON MAE	801040160	Jubilación
GODÍNEZ SÁNCHEZ PATRICIA	108040252	Jubilación
GRANADOS ARIAS ROSIBEL	501970704	Jubilación
GUZMÁN MONGE TERESITA	303020088	Jubilación
HERNÁNDEZ GÓMEZ ABELARDO	104750993	Jubilación

1	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ LAURA	501940004	Jubilación
2	HERRERA MONGE MARILUZ	203760213	Jubilación
3	HIDALGO ARAYA XENIA	401300216	Jubilación
4	JÍMENEZ ARIAS LIDIETH	105960221	Jubilación
5	MADRIGAL RODRÍGUEZ JUAN RAFAEL	203750488	Jubilación
6	MASÍS SEGURA JUAN JOSÉ	305260411	
7	MICHEL REID YOLANDA	700560136	Jubilación
8	MONCADA LEANDRO NOEMY HAYDEE	302390217	Jubilación
9	MORALES SOTO FARIDE MAYELA	206420994	
10	MUÑOZ ARAYA MARJORIE	204240258	Jubilación
11	MUÑOZ GAMBOA JUANCARLOS	105950504	Jubilación
12	MURILLO MELÉNDEZ ROSARIO	203350688	Jubilación
13	QUESADA SALAZAR DENIS ALONSO	205800032	
14	QUESADA SOLANO WENDOLY S.	305260703	
15	QUESADA VILLALOBOS ANA CECILIA	700950556	Jubilación
16	RANGEL ALVARADO YAMILET	602030099	Jubilación
17	RODRÍGUEZ OBANDO NAPOLEON A.	800710722	Jubilación
18	ROJAS RODRÍGUEZ ANA LUISA	204580960	
19	SALAZAR MARTÍNEZ MARISELA	304110697	Puesto no docente
20	SALAZAR VARGAS LUIS ÁNGEL	105140754	Jubilación
21	SERRANO CASTILLO NURIA	302370499	Jubilación
22	SILVA HERNÁNDEZ ANA M.	601580190	Jubilación
23	VARGAS CAMPOS VILMA	104310905	Jubilación
24	VARGAS FONSECA NATHALY D.	604270179	Fuera del país
25	VEGA CHACÓN LILIANA	701210519	
26	VILLEGAS RODRÍGUEZ MARÍA	203270097	Jubilación

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia de la CCSS	21-03-2023	20-04-2023

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./
ACUERDO FIRME./

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**
3 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
4 **Comunicaciones (Anexo 02).-/**

5 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-T-12-2023 Inversiones- FMS. (Anexo 03).

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión al ser las 6:04 p.m.
7 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DF-T-12-2023
8 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
9 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indica:
10 "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento del siguiente certificado de
11 inversión, correspondientes al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
002-309856	Coopeande	05/04/2023	¢419,577,825.49	¢23,152,304.41	¢442,730,129.90
002-309857	CoopeAnde	05/04/2023	¢418,320,960.62	¢23,082,950.61	¢441,403,911.23

12 Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS para la última semana del mes
13 de marzo y el mes de Abril de 2023:
14
15

	Semana 5 Del 26 al 31 Mar Monto	Semana 1 Del 01 al 08 Abr Monto	Semana 2 Del 09 al 15 Abr Monto	Semana 3 Del 16 al 22 Abr Monto	Semana 4 Del 23 al 30 Abr Monto
Ingresos proyectados del FMS					¢72,161,785.22
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)	¢72,161,785.22				
Liquidación de inversión	¢72,161,785.22	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢72,161,785.22
Total Ingresos					¢72,161,785.22
Egresos Proyectados del FMS					¢14,376,796.38
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38
Propuesta de inversión a la vista	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38
Total egresos	¢57,784,988.85	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢57,784,988.85
SALDO					
Caja Inicial	¢79,499,274.75				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢106,782,806.74				
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS -Caja Mínima	¢186,282,081.49	¢244,067,070.34	¢229,690,273.96	¢215,313,477.59	¢200,936,681.21
Total Caja Inicial (Menos) Monto Caja Mínima	¢244,067,070.34	¢229,690,273.96	¢215,313,477.59	¢200,936,681.21	¢151,938,863.32
Total Caja Final					
INVERSIONES A LA VISTA					
BN. Dinner Fondo Colones FMS	106,782,806.74	¢106,782,806.74	¢106,782,806.74	¢106,782,806.74	¢106,782,806.74

16
17
18
19
20
21
22
23
24 *Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

25 **Considerando que:**

- 26 **1-** En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de
27 Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢79.499.274.75.**
28 **2-** En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y
29 Subsidios, se tiene actualmente el monto de **¢106.782.806.74.**
30

3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes de marzo y será por un monto aproximado de **¢72.161.785.22** por mes.

4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar en el mes de marzo, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢57.507.185.52** (¢14.376.796.38 por semana).

5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
15303	Coopenae	21/04/2022	¢846,201,955.42	¢48,656,612.43	¢894,858,567.85
65875378	BCR	22/04/2022	¢197,399,061.14	¢6,879,357.30	¢204,278,418.44

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	6.30%	8.31%	8.85%	9.12%	Neta
Grupo Mutual	5.91%	8.09%	9.37%	9.72%	Neta
Banco de CR	6.03%	7.36%	7.37%	7.48%	Neta
COOPEANDE1	6.73%	8.36%	10.14%	10.52%	Neta
COOPENAE	6.62%	8.65%	9.20%	9.94%	Neta

Cálculo de Intereses CDP#002-309856 COOPEANDE

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principa	442,730,129.90	442,730,129.90	442,730,129.90	442,730,129.90	442,730,129.90
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	6.30%	5.91%	6.03%	6.73%	6.62%
Interés ganado	6,972,999.55	6,541,337.67	6,674,156.71	7,448,934.44	7,327,183.65
Interés Neto	6,972,999.55	6,541,337.67	6,674,156.71	7,448,934.44	7,327,183.65
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	8.31%	8.09%	7.36%	8.36%	8.65%
Interés ganado	18,395,436.90	17,908,433.75	16,292,468.78	18,506,119.43	19,148,078.12
Interés Neto	18,395,436.90	17,908,433.75	16,292,468.78	18,506,119.43	19,148,078.12
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	8.85%	9.37%	7.37%	10.14%	9.20%
Interés ganado	29,386,212.37	31,112,859.88	24,471,907.93	33,669,626.38	30,548,378.96
Interés Neto	29,386,212.37	31,112,859.88	24,471,907.93	33,669,626.38	30,548,378.96
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	9.12%	9.72%	7.48%	10.52%	9.94%
Interés ganado	40,376,987.85	43,033,368.63	33,116,213.72	46,575,209.67	44,007,374.91
Interés Neto	40,376,987.85	43,033,368.63	33,116,213.72	46,575,209.67	44,007,374.91

Cálculo de Intereses CDP #002-309857 COOPEANDE

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principa	441,403,911.23	441,403,911.23	441,403,911.23	441,403,911.23	441,403,911.23
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	6.30%	5.91%	6.03%	6.73%	6.62%
Interés ganado	6,952,111.60	6,521,742.79	6,654,163.96	7,426,620.81	7,305,234.73
Interés Neto	6,952,111.60	6,521,742.79	6,654,163.96	7,426,620.81	7,305,234.73
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	8.31%	8.09%	7.36%	8.36%	8.65%
Interés ganado	18,340,332.51	17,854,788.21	16,243,663.93	18,450,683.49	19,090,719.16
Interés Neto	18,340,332.51	17,854,788.21	16,243,663.93	18,450,683.49	19,090,719.16
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	8.85%	9.37%	7.37%	10.14%	9.20%
Interés ganado	29,298,184.61	31,019,659.86	24,398,601.19	33,568,767.45	30,456,869.87
Interés Neto	29,298,184.61	31,019,659.86	24,398,601.19	33,568,767.45	30,456,869.87
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	9.12%	9.72%	7.48%	10.52%	9.94%
Interés ganado	40,256,036.70	42,904,460.17	33,017,012.56	46,435,691.46	43,875,548.78
Interés Neto	40,256,036.70	42,904,460.17	33,017,012.56	46,435,691.46	43,875,548.78

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 28 de marzo de 2023:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	507,913,458.34	7.51%
BANCO POPULAR	959,810,724.96	14.20%
GRUPO MUTUAL	1,961,219,181.86	29.01%
COOPENAE	1,614,376,950.16	23.88%
COOPEANDE	1,717,789,873.76	25.41%
TOTAL DE INVERSIONES	6,761,110,189.08	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,428,943,365.16	51%
COOPERATIVAS	3,332,166,823.92	49%
TOTAL DE INVERSIONES	6,761,110,189.08	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	507,913,458.34	7.46%
BANCO POPULAR	959,810,724.96	14.10%
GRUPO MUTUAL	1,961,219,181.86	28.81%
COOPENAE	1,784,025,128.78	25.91%
TOTAL DE INVERSIONES	6,807,345,444.10	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,428,943,365.16	50%
COOPERATIVAS	3,378,402,078.94	50%
TOTAL DE INVERSIONES	6,807,345,444.10	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en COOPEANDE el certificado de inversión #002-309856 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos treinta mil ciento veintinueve colones con noventa céntimos (¢442.730.129.90) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrece la tasa más alta de todas las entidades consultadas y así se mantiene la cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica la política de Inversiones.
2. Reinvertir en COOPEANDE el certificado de inversión #002-309857 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos tres mil novecientos once colones con veintitrés céntimos (¢441.403.911.23) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrece la tasa más alta en las entidades consultadas y así se mantiene la cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica la política de Inversiones."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-12-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto al vencimiento de dos certificados del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 07:

Reinvertir en COOPEANDE el certificado de inversión #002-309856 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos treinta mil ciento veintinueve colones con

1 noventa céntimos (¢442.730.129.90) principal más intereses, en la compra de un
2 certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo,
3 periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la
4 inversión, ya que nos ofrece la tasa más alta de todas las entidades consultadas y
5 así se mantiene la cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica
6 la política de Inversiones./ Aprobado por siete votos./
7 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
8 al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

9 **ACUERDO 08:**

10 Reinvertir en COOPEANDE el certificado de inversión #002-309857 correspondiente
11 al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de cuatrocientos
12 cuarenta y un millones cuatrocientos tres mil novecientos once colones con
13 veintitrés céntimos (¢441.403.911.23) principal más intereses, en la compra de un
14 certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo,
15 periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la
16 inversión, ya que nos ofrece la tasa más alta en las entidades consultadas y así se
17 mantiene la cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica la
18 política de Inversiones./ Aprobado por siete votos./
19 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
20 al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

21 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DF-T-13-2023 Inversiones-Colegio. (Anexo 04).

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DF-T-13-2023
23 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
24 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indica:
25 "La presente tiene como objetivo mostrarles el flujo de caja proyectado realizado
26 comprendiendo la última semana de Marzo y todo el mes de Abril de **2023:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Flujo de caja proyectado COLEGIO de: MARZO Y ABRIL 2023					
	Semana5 Mar Del 26 al 31	Semana1 Abr Del 01 al 08	Semana2 Abr Del 09 al 15	Semana3 Abr Del 16 al 22	Semana4 Abr Del 23 al 30
Ingresos proyectados del Colegio	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)	¢255,948,273.36				
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	¢10,353,900.17	¢10,353,900.17	¢10,353,900.17	¢205,428,366.55	¢255,948,273.36
Liquidación inversión				¢10,353,900.17	¢10,353,900.17
Total Ingresos	¢266,302,173.53	¢10,353,900.17	¢10,353,900.17	¢215,782,266.72	¢266,302,173.53
Egresos proyectados del Colegio					
Propuesta de Inversiones a plazo	¢150,000,000.00				
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)	¢42,040,694.03				
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)	¢18,461,910.11		¢41,396,226.10		¢42,040,694.03
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)	¢72,608,557.03		¢18,314,955.98		¢18,461,910.11
Pago GCSS (ampo listas de pago)					¢72,608,557.03
Aproximado de Servicios Públicos (reporte rebajos PAR BNCR)	¢3,362,789.02	¢3,362,789.02	¢3,362,789.02	¢61,440,746.00	
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)			¢13,133,458.00	¢3,362,789.02	¢3,362,789.02
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	¢72,463,897.06	¢63,992,915.71	¢63,992,915.71	¢63,992,915.71	¢63,992,915.71
Pagos pendientes por aplicar.(Seruidor TI y Pantallas ASEPRO (2022)			¢62,891,238.60		
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	¢1,029,749.65	¢11,245,000.00	¢11,245,000.00	¢11,245,000.00	¢11,245,000.00
Proyección mensual de pagos de Depto Investigación Vinculación y Des	¢1,000,000.00	¢875,000.00	¢875,000.00	¢875,000.00	¢875,000.00
Proyección mensual de pagos de Desarrollo Personal	¢1,000,000.00	¢380,731.00	¢380,731.00	¢380,731.00	¢380,731.00
Total egresos	358,937,847.25	67,355,704.73	203,091,583.41	128,796,450.73	200,466,865.89
SALDO	92,635,673.72	57,001,804.56	192,737,683.24	86,985,815.99	65,835,307.63
Caja Inicial					
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	¢588,567,575.41				
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	¢5,351,193.12				
Cuenta corriente Coopeande 1	¢2,912,484.57				
Cuenta corriente Coopenae RL	¢5,453,817.76				
Cuenta corriente BCR # 182658-1	¢6,092,002.47				
BN Dinner Fondo cuenta 1 -Caja Mínima	¢102,208,627.84				
Total Caja Inicial	¢710,585,701.17	¢617,950,027.45	¢560,948,222.89	¢368,210,539.65	¢455,196,355.65
(Menos) Monto Caja Mínima					¢455,196,355.65
Total Caja Final	¢617,950,027.45	¢560,948,222.89	¢368,210,539.65	¢455,196,355.65	¢418,829,881.73
INVERSIONES A LA VISTA					
BN. Dinner Fondo Colones	¢102,201,781.55	¢102,201,781.55	¢102,201,781.55	¢102,201,781.55	¢102,201,781.55
BN. Dinner Fondo Dolares \$12.41	¢6,846.29	¢6,846.29	¢6,846.29	¢6,846.29	¢6,846.29
Total BN. Dinner Fondo Totalizado en Colones	¢102,208,627.84	¢102,208,627.84	¢102,208,627.84	¢102,208,627.84	¢102,208,627.84

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

Se informa que:

1. En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de ¢102.208.627.84.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de ¢608.377.073.33.
3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes ¢649.713.528.76.
4. El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la segunda quincena de marzo por ¢255.948.273.36 está programado para el 31 de marzo de 2023. El ingreso de las planillas mecanizadas de abril está programado para los días 21 y 28 con los montos promedio de ¢205.428.366.55 y ¢255.948.273.36 respectivamente.

5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢10.353.900.17** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

6. Los próximos vencimientos de inversiones del programa Colegio son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
17815	Coopenae	28/05/2023	¢116,379,062.53	¢1,927,237.28	¢118,306,299.81
122-301-803301784245	Grupo Mutual	23/08/2023	¢196,643,922.07	¢16,587,110.23	¢213,231,032.30
122-301-803301784510	Grupo Mutual	25/08/2023	¢196,889,510.56	¢16,607,827.66	¢213,497,338.22

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	6.30%	8.31%	8.85%	9.12%	Neta
Grupo Mutual	5.91%	8.09%	9.37%	9.72%	Neta
Banco de CR	6.03%	7.36%	7.37%	7.48%	Neta
COOPEANDE1	6.73%	8.36%	10.14%	10.52%	Neta
COOPENAE	6.62%	8.65%	9.20%	9.94%	Neta

Cálculo de Intereses: Nueva inversión por ¢150.000.000.00

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	6.30%	5.91%	6.03%	6.73%	6.62%
Interés ganado	2,362,500.00	2,216,250.00	2,261,250.00	2,523,750.00	2,482,500.00
Interés Neto	2,362,500.00	2,216,250.00	2,261,250.00	2,523,750.00	2,482,500.00
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	8.31%	8.09%	7.36%	8.36%	8.65%
Interés ganado	6,232,500.00	6,067,500.00	5,520,000.00	6,270,000.00	6,487,500.00
Interés Neto	6,232,500.00	6,067,500.00	5,520,000.00	6,270,000.00	6,487,500.00
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	8.85%	9.37%	7.37%	10.14%	9.20%
Interés ganado	9,956,250.00	10,541,250.00	8,291,250.00	11,407,500.00	10,350,000.00
Interés Neto	9,956,250.00	10,541,250.00	8,291,250.00	11,407,500.00	10,350,000.00
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	9.12%	9.72%	7.48%	10.52%	9.94%
Interés ganado	13,680,000.00	14,580,000.00	11,220,000.00	15,780,000.00	14,910,000.00
Interés Neto	13,680,000.00	14,580,000.00	11,220,000.00	15,780,000.00	14,910,000.00

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 28 de marzo de 2023:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	214,768,084.21	18.22%
GRUPO MUTUAL	393,533,432.63	33.38%
COOPENAE	116,379,062.53	9.87%
COOPEANDE	454,098,424.40	38.52%
TOTAL DE INVERSIONES	1,178,779,003.77	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	608,301,516.84	52%
COOPERATIVAS	570,477,486.93	48%
TOTAL DE INVERSIONES	1,178,779,003.77	100%

Nuevo escenario:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	214,768,084.21	16.16%
GRUPO MUTUAL	393,533,432.63	29.62%
COOPENAE	266,379,062.53	20.05%
COOPEANDE	454,098,424.40	34.17%
TOTAL DE INVERSIONES	1,328,779,003.77	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	608,301,516.84	46%
COOPERATIVAS	720,477,486.93	54%
TOTAL DE INVERSIONES	1,328,779,003.77	100%

Recomendaciones

- Tomar de la cuenta 100-01-000-0388838-9 de Colpro en el Banco Nacional la suma de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000.00) para realizar una inversión en un certificado a plazo bajo la modalidad desmaterializado en Coopenae, a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión. La concentración por sector sobrepasa un 4% el porcentaje establecido sin embargo la tasa que ofrecen las cooperativas son las más altas entre las entidades consultadas por lo que el interés que se recibirá es superior y además se va equiparando poco a poco la concentración por emisor requerida según la política actual.

Es importante mencionar que se cuenta con estos recursos disponibles debido a que actualmente no se están tramitando proyectos de infraestructura ni desarrollando todas las actividades normales de los otros departamentos, por lo cual es que se propone una inversión

1 a corto plazo, para ganar mayor rendimiento a los fondos y a la vez estar disponibles para
2 cuando se necesiten realizar pagos mayores."

3 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 09:**

5 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-13-2023 de fecha 28 de marzo de 2023,
6 suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería
7 y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que informan sobre el flujo de
8 caja proyectado, comprendiendo la última semana de marzo y todo abril 2023./

9 Aprobado por siete votos./

10 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
11 al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva ./

12 **ACUERDO 10:**

13 Tomar de la cuenta 100-01-000-0388838-9 de Colypro en el Banco Nacional la suma
14 de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00) para realizar una
15 inversión en un certificado a plazo bajo la modalidad desmaterializado en Coopenae,
16 a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la
17 hora de realizar la inversión. La concentración por sector sobrepasa un 4% el
18 porcentaje establecido sin embargo la tasa que ofrecen las cooperativas son las más
19 altas entre las entidades consultadas por lo que el interés que se recibirá es superior
20 y además se va equiparando poco a poco la concentración por emisor requerida
21 según la política actual./ Aprobado por siete votos./

22 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
23 al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva ./

24 **ARTÍCULO 10.** Acuerdo Junta Regional Guanacaste Bajura- Solicitud apoyo a DRESC. (Anexo
25 **05).**

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-JRGB-0017-
27 2023 de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de
28 la Junta Regional de Guanacaste Bajura, en el que informa:

29 "Reciban cordial saludo. Por este medio pongo en conocimiento que para cada 24 de julio una
30 de las cuatro Direcciones Regionales de Guanacaste, es la anfitriona del Festival de la

1 Guanacastequidad, cuyo objetivo central es conservar lo autóctono, manteniendo vivas las
2 costumbres y tradiciones de nuestro bello Guanacaste, promoviendo las vivencias cotidianas en
3 las aulas.

4 Este año 2023 le corresponde a la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz la celebración
5 de tan importante evento, donde se tendrá el acompañamiento de las 27 Direcciones Regionales
6 del país y de las autoridades nacionales entre ellos, muy posiblemente el señor Presidente de
7 la República, la señora Ministra de Educación y los señores Viceministros, entre otros.

8 Por la magnitud del evento, con toda consideración y respeto, acudo a ustedes solicitando la
9 colaboración de la alimentación para 500 personas (aproximadamente), con la intención de
10 ayudarnos a solventar tanto gasto económico, máxime que La Dirección Regional de Educación
11 de Santa Cruz, no cuenta con presupuesto alguno.

12 Esperando una pronta y positiva respuesta.”

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 11:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGB-0017-2023 de fecha 13 de marzo de 2023,**
16 **suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de**
17 **Guanacaste Bajura, en el que comunican el acuerdo 05 tomado en la sesión 010-**
18 **2023 del 11 de marzo de 2023, respecto a solicitud de alimentación para quinientas**
19 **personas en la celebración de la Guanastequidad, a realizarse el 24 de julio de 2023.**
20 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que determine la viabilidad de lo**
21 **planteado en el mismo./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de**
23 **Guanacaste Bajura y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./**

24 **ARTÍCULO 09.** CLYP-036-DE-DIVDE propuesta de convenio COLYPRO Ministerio Cultura y
25 Juventud. **(Anexo 06).**

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-036-DE-DIVDE
27 de fecha 09 de marzo de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
28 Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:

1 "A continuación, me permito hacer traslado de la propuesta de convenio marco entre Colypro
2 y el Ministerio de Cultura y Juventud; ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva para
3 su valbración.

4 Agradeciendo su atención, cordialmente,"

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 12:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-036-DE-DIVDE de fecha 09 de marzo de 2023,**
8 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
9 **Vinculación y Desarrollo Educativo, sobre propuesta de convenio entre el Ministerio**
10 **Cultura y Juventud y COLYPRO. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza**
11 **Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal al respecto./ Aprobado por**
12 **siete votos./**

13 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
14 **Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine**
15 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 06)./**

16 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-14-2023 Informe actividades Departamento Desarrollo Personal
17 mes de abril 2023. **(Anexo 07).**

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DE-DDP-14-
19 2023 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
20 del Departamento Desarrollo Personal, en el que informa:

21 "Adjunto cuadro con actividades a ejecutar por el departamento de Desarrollo Personal, durante
22 el mes abril 2023:

Fecha	Actividad	Objetivo	Lugar	Detalle de la actividad	Horario
11	Charla virtual "Aprender a leer etiquetas nutricionales"	Crear conciencia en la población de hábitos de alimentación	Virtual para regiones de Heredia y Guanacaste	En coordinación con JUPEMA, se brindará por medio de zoom la charla a grupo de jubilados previamente inscritos	10:00am
14 y 21	Entrenamientos funcionales	Colaborar a la población en la realización de ejercicios que complementen el plan nutricional	Cañas	Grupo previamente inscrito participará en la realización de ejercicios de bajo impacto	10:00am
15	Taller Deportivo Ajedrez	Brindar el conocimiento básico sobre el ajedrez para que los colegiados puedan aprender y enseñar el deporte	Sede San José	Se realiza la contratación de un facilitador para que brinde el taller a desarrollarse en la zona de San José. Por medio de una inscripción en el boletín y redes sociales	9:00 am a 2:00 pm
22	Taller Deportivo Ajedrez	Brindar el conocimiento básico sobre el ajedrez para que los colegiados puedan aprender y enseñar el deporte	Pariscal	Se realiza la contratación de un facilitador para que brinde el taller a desarrollarse en la zona de San José. Por medio de una inscripción en el boletín y redes sociales	9:00 am a 2:00 pm
25	Charla virtual "Alimentación consciente"	Crear conciencia en la población de hábitos de alimentación	Virtual para regiones de Heredia y Guanacaste	En coordinación con JUPEMA, se brindará por medio de zoom la charla a grupo de jubilados previamente inscritos	10:00am
29	Taller Deportivo Ultimate	Brindar el conocimiento básico sobre el Ultimate para que los colegiados puedan aprender y enseñar el deporte	CRC Alajuela	Se realiza la contratación de un facilitador para que nos brinde el taller a desarrollarse en el Centro de recreo de Alajuela. Por medio de una inscripción en el boletín y redes sociales	8:00 am a 12:00 pm

1 Quedo atenta a cualquier consulta,"

2 Añade que con esa calendarización están atendiendo el tema de la regionalización de las
3 actividades que se hacen, desde el nivel central, en diferentes regiones del país.

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, insiste en que se anuncie y se activen otras redes,
5 dado que no está muy dinámico, como "Instagram" y "Tiktok", están, pero se les debe
6 incorporar información. De hecho, había dicho que se debe incorporar "Linkedin" también, que
7 es una red empresarial, menciona que ella está incorporada y es interesantísima toda la
8 academia que está en la red, es de otra índole, pero cumple con la sui génesis del Colegio que
9 es investigación y capacitación, por lo que hace el llamado para que todas esas actividades
10 sean conocidas e insistir todas las semanas en dar a conocer esas actividades.

11 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que en el calendario de actividades se incluye
12 una actividad para el 29 de abril de 2023 en el centro de recreo de Desamparados de Alajuela;
13 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y ese día se realizará la Asamblea General

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere solicitar se modifique la fecha de esa
15 actividad.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 13:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-14-2023 de fecha 22 de marzo de 2023,**
19 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento**
20 **Desarrollo Personal, en el que informa de las actividades que realizará dicho**
21 **departamento durante de abril 2023. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, se suprima**
22 **la realización de la actividad programada para el sábado 29 de abril de 2023, por**
23 **cuanto ese día se realizará la Asamblea General Extraordinaria en el centro de**
24 **recreo de Desamparados de Alajuela. / Aprobado por siete votos. /**

25 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento**
26 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva. /**

27 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DF-020-2023 Cotización SAP. **(Anexo 08).**

28 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DE-DF-020-
29 2023 de fecha 03 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero,
30 en el que indica:

1 "Reciba un cordial saludo, de parte del Departamento Financiero, como parte de las medidas
2 que se están buscando para que la unidad de contabilidad logre tener al día los balances del
3 colegio, en días anteriores se logró tener una reunión virtual con personeros del Colegio de
4 Ciencias Económicas, esta institución tiene más de 13 años de estar utilizando el sistema SAP,
5 y la forma de operar es similar a la del colegio, como efecto de los temas tratados se nos
6 proporcionó el nombre de un profesional que conoce de SAP, y les ha ayudado con los reportes
7 necesarios para cuadrar la cuenta por cobrar y poder generar los estados financieros.
8 Dada la recomendación nos dimos a la tarea de contactar al señor Diego Villalba, con el cual,
9 ya se han realizado dos reuniones para explicarle cuales son las necesidades que se tienen y
10 ver si él las puede resolver.

11 En la primera reunión que se tuvo, el profesional nos indicó que, si nos puede ayudar, pero
12 requería que se le diera acceso al sistema para poder ver las parametrizaciones que se tienen
13 y así poder darse una idea de las mejoras que se necesitan para poder generar los reportes y
14 así valor cuáles serían sus servicios profesionales.

15 En la última reunión que se realizó, se le solicito al profesional que nos hiciera llegar la
16 cotización, la cual fue enviada el día de ayer.

17 Es por ello que solicito con el debido respeto se autorice a la administración, el realizar esta
18 erogación según la cotización que presento el señor Diego Villalba, se espera que con estas
19 mejoras la unidad de contabilidad logre generar los balances y así ponernos al día con el atraso
20 que se tiene.

21 Se adjunta a este documento la cotización."

22 Añade que como todos saben, el Departamento Financiero, ha tenido problemas para poder
23 cerrar los balances de los estados financieros, pese a que se tienen todos los movimientos y
24 todos los registros contables y reportes auxiliares, no ha sido posible que ellos puedan cerrar
25 los balances, entonces han estado haciendo esfuerzos de crear reportes o inclusive hablar con
26 otros colegios profesionales que tienen también el sistema SAP, para ver cómo han resuelto
27 ellos los problemas que el Colegio tiene en este momento.

28 Menciona que se tuvo una reunión muy interesante con el Colegio de Ciencias Económicas,
29 ellos tienen más de trece años de estar utilizando el sistema SAP y enfrentaron exactamente
30 los mismos problemas que está teniendo el Colegio ahorita. Se reunieron también con el

1 Colegio de Contadores y en el caso del de Ciencias Económicas, es el que tiene como más
2 estructurada la solución, de forma que, tiene una persona externa a SAP que conoce muy bien
3 el sistema y que es programador y les ha desarrollado algunos reportes que les facilitan el tema
4 de la cuenta por cobrar, que es la que genera mayor problema para el Colegio del tema de los
5 cierres contables en los estados financieros; por lo que compartieron el contacto de ese señor,
6 con quien se reunieron quien dijo que para poder decir cuánto puede costar el trabajo que él
7 tiene que hacer, necesitaba permisos para entrar a nuestro sistema en la base de pruebas, en
8 un ambiente de pruebas, claramente no lo iban a permitir, ni que entrara en la base nativa
9 normal, ni que lo hiciera de manera independiente, entonces siempre el sondeo que hizo en la
10 base siempre fue supervisado por el compañero del Departamento de T.I.

11 Tanto el Jefe Financiero como la Encargada de la Unidad de Contabilidad, fueron los que
12 estuvieron más cerca del señor, de alguna información explicándole ya toda la problemática
13 que tienen, todos los reportes que ya han creado, que SAP ha hecho y los problemas que
14 todavía los reportes están dando; por lo que Don Víctor, está mandando la solicitud para que
15 valoren la posibilidad de autorizar, que se pueda contratar a ese señor para que haga algo
16 similar a lo que hizo en el Colegio de Ciencias Económicas.

17 Indica que el señor envió la cotización y está \$2.260,00 por esos desarrollos, incluyendo
18 implementación de once reportes que ya los tienen, pero están dando error, entonces ellos lo
19 van a revisar, los van a depurar, modificaciones de condiciones de columnas de los reportes,
20 porque mucha de la información puede hacerse, acá vía reportería y desarrollo de "Query
21 Manager" una herramienta que tiene sistema, que tiene para hacer consideraciones internas e
22 incluyen dos horas de capacitación de usuarios y atención de consultas de los compañeros del
23 área financiera, durante el desarrollo de software manager, quienes van a tener que participar
24 en el proceso y además, esas dos horas adicionales para consultas y una vez que los empiecen
25 a trabajar, con eso, cualquier otra duda que pueda salir por ahí.

26 Añade que la intención de traerlo a la Junta Directiva es, como les dijo, que ellos podrían
27 intentar buscar otras personas, porque con el monto deberían traer más de una cotización, lo
28 que pasa es que es volver a caer en lo mismo que tienen ahorita con SAP, o le pagan al
29 desarrollador de SAP o no pueden avanzar en este caso, el señor es alguien que no es de SAP,
30 es un programador externo que conoce muy bien el sistema y que eventualmente encontraron

1 que esa podría ser una alternativa para tratar de cerrar ya los estados financieros y ponerlos
2 más al día, ya que todos saben que también han habido varias recomendaciones de la Auditoría
3 Interna o varias alertas o advertencias e incluso con respecto al tema de que el sistema no está
4 permitiendo ser más eficientes y que claramente no es normal que no se tengan estados
5 financieros y que no se tenga a lo interno de la Corporación una respuesta más rápida o menos
6 costosa de parte de los personeros del SAP.

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que en lo personal ha sido muy importante, ya
8 que es un programa que tiene muchas aplicaciones que no se están utilizando y escuchó a la
9 Directora Ejecutiva a.i. que se tienen once reportes, por lo que consulta si esa ayuda consiste
10 en que le va a enseñar también a los compañeros a generar esos once reportes y no se va a
11 seguir dependiendo de para poner en práctica cosas que se hacen desde SAP y consulta a qué
12 porcentaje de utilización del SAP creen que se va a llegar con la utilización o contratación de
13 esa persona.

14 La Directora Ejecutiva a.i., responde que la línea lo que dice es la implementación de los once
15 reportes, porque esos once reportes no funciona, entonces no funciona para el Colegio y en
16 general pareciera que es una situación que sucede con colegios profesionales, porque
17 normalmente el sistema SAP, es un sistema muy bueno que está a nivel mundial, pero es más
18 como un tema comercial o de producción, o sea no tanto para un ambiente de servicios, que
19 es lo que el Colegio brinda, porque es lo que le está pasando también a otros colegios
20 profesionales y como decía, en el caso de Ciencias Económicas tienen trece años y sufrieron
21 muchísimo al principio; entonces la implementación implica que é va a revisar cuáles son los
22 que están generando los errores de los reportes que dio SAP, para que ya a partir de ahí ellos
23 puedan utilizar, ahorita ellos están haciendo los cierres o los estados financieros a pie; que
24 bajan estos reportes y tienen que empezar a hacer cruces manuales porque el sistema no calza,
25 los reportes no calzan entonces ellos lo tienen que hacer manual, la idea de ese proceso es que
26 entonces ese señor ayude a encontrar cuál es el error que genera el reporte, para que no se
27 vuelva a dar y en el proceso se les explica a los compañeros, qué es lo que está encontrando
28 que parte de la información, inclusive ya la tiene en, en ese ambiente de pruebas que realizó
29 para que ya en adelante ellos puedan hacerlo solos.

1 Considera que otra cosa que es muy importante en este momento, que es algo que el Colegio
2 no tenía hace unos meses y es el hecho de que el que el Jefe de T.I. que tienen ahorita, también
3 es programador, entonces hay muchas cosas que puede aprender a hacerlas porque tiene que
4 hacerlas con alguien que ya sabe hacerlo y la compañera Gabriela también tiene una actitud
5 mucho de aprender, quiere aprender, entonces, si bien es cierto en este momento, el Colegio
6 no tiene un programador interno, logran hacer un buen trabajo con ese señor y ellos van a
7 estar dentro del proceso, van a aprender mucho de lo que el señor hace; entonces puede hacer
8 que inclusive a futuro Don Óscar pueda, ya conociendo el ambiente de cómo funciona SAP, de
9 pronto desarrollar otro tipo de reportes que puedan facilitar otros procesos que no están
10 contemplados en este momento.

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera loable que se haya acudido a un colegio
12 homólogo, hermano; para buscar aprovechar una curva de aprendizaje que ellos tienen e
13 implementar los acerque un poco en tiempo a lo que quieren. El monto le parece viable muy
14 aceptado, razonable respecto a todo el avance que van a tener porque son muchos años, el
15 Colegio tiene tres y ellos trece, por lo que se imagina cuánto aprendizaje pudo generarles a
16 ellos el error, fallo y en el no echar andar en una resolución o un formulario y acá han sido muy
17 enérgicos y han criticado fuertemente a la administración porque no se logra, un proyecto tan
18 ambicioso, tan costoso, no logra su resultado, no es tan efectivo como lo esperaban y le parece
19 que esos mínimos esfuerzos para que se hagan ajustes en informes y reporterías son
20 necesarios, no va a ser el último, está seguro que llegarán otros, pero están aprovechando el
21 aprendizaje de otros y de una persona que ya trabajó en ese colegio particularmente, y por eso
22 la experiencia de haber trabajado con ellos y aprovechar a un proveedor que tiene experiencia
23 mayor.

24 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. porque
25 si más no recuerdo ese sistema tiene un pago anual o que Colypro realiza para la utilización del
26 mismo, con relación a esa cuota que se paga, no incluye absolutamente nada para exigirle a
27 esa gente, consulta qué incluye ese monto que se les está pagando.

28 La Directora Ejecutiva a.i. responde que esas son las licencias, para que los usuarios que están
29 pudiendo cerrar el tema puedan entrar, pero eso no resuelve lo que el sistema no está dando
30 o los errores que se están dando, eso solamente es licenciamiento y el servidor en la nube.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 14:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-020-2023 de fecha 03 de marzo de 2023,**
4 **suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto a cotización**
5 **para el programa SAP. Autorizar lo solicitado en el oficio supracitado. / Aprobado**
6 **por siete votos. / ACUERDO FIRME. /**

7 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva. /**

8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DF-025-2023 Respuesta a recomendación de informe CLYP-JD-AI-
9 IAE-0122. **(Anexo 09).**

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DE-DF-025-
11 2023 de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero,
12 en el que indica:

13 "Reciba un cordial saludo, de parte del Departamento Financiero, en seguimiento a la siguiente
14 recomendación del departamento de auditoria, del informe de CLYP-JD-AI-IAE-0122,

15 Se recomienda a la Encargada Contable solicitar de manera periódica capacitaciones y
16 actualizaciones para su personal, con el objetivo que los perfiles de puestos se mantengan al
17 día y con el conocimiento necesario para gestionar adecuadamente dichas labores, lo anterior
18 a un mes plazo de emitido este informe, con documento escrito de lo actuado ante la Dirección
19 Ejecutiva y ésta a su vez a la Junta Directiva.

20 En apego a lo que se indica en la recomendación, este documento tiene el propósito de informar
21 sobre lo actuado, indicar que el mes de noviembre del año 2022, se elevó documento Nº CLYP-
22 DE-DF-070-2022, al departamento de Talento Humano, solicitando para la unidad de
23 contabilidad una serie de capacitaciones sobre temas tributarios y que estas se brindaran en
24 los primeros meses del año 2023, indicar además que como seguimiento a dicho documento el
25 día 16 de marzo de 2023, se eleva otro documento a dicho departamento donde se le reitera
26 la solicitud sobre capacitaciones en temas tributarios."

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 15:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-025-2023 de fecha 16 de marzo de 2023,**
2 **suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en respuesta al informe**
3 **CLYP-JD-AI-IAE-0122 de Auditoría Interna./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**
5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:34 p.m. el cual
6 levanta al ser las 8:20 p.m.

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

8 **ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. (Anexo 10).**

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 8:21 p.m.

10 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
11 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
12 número 10.

13 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
14 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento dieciséis millones
15 novecientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y nueve colones netos (¢116.942.769,00)
16 y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
17 de seis millones de colones netos (¢6.000.000,00); para su respectiva aprobación.

18 Añade que se hace le previsión de la primera quincena de abril de 2023, de la Empresa de
19 Seguridad Maximun, dado que se estaría de regreso a sesionar ordinariamente hasta el martes
20 11 de abril y se pagará cuando corresponde, según la política.

21 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

22 **ACUERDO 16:**

23 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
24 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento dieciséis millones novecientos**
25 **cuarenta y dos mil setecientos sesenta y nueve colones netos (¢116.942.769,00) y**
26 **de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por**
27 **un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000,00). El listado de los pagos**
28 **de fecha 28 de marzo de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./**
29 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

30 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

1 **ACUERDO 17:**

2 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
3 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones seiscientos cinco**
4 **mil ciento cincuenta y tres colones con cincuenta y ocho céntimos (¢11.605.153,58).**
5 **El listado de los pagos de fecha 28 de marzo de 2023, se adjunta al acta mediante**
6 **el anexo número 10./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**
7 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

8 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

9 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0523 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
10 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Aclaración a criterio CLYP-
11 JD-AL-C-20-2023 sobre recomendación de Auditoría Interna de Comisiones Territoriales y
12 Juntas Regionales. **(Anexo 12).**

13 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, menciona que hay un enredo entre el Artículo
14 14 y el 18, la verdad es que lo que agendaron como Artículo 18 no lo entiende porque no
15 coincide con lo que dice el artículo y lo ve más pertinente que corresponde al Artículo 14.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 8:28 p.m.

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en ese adjuntaron el otro oficio,
18 que de hecho era lo que refería a lo que era las Juntas Regionales y Comisiones Territoriales
19 que la Auditoría Interna indicó que ambos órganos podían existir, si se les asignaba funciones
20 distintas, que no hubiera ninguna contraposición ahí y que con eso se estaba aclarando un
21 oficio que remitieron sobre el mismo tema; opinión que previamente había manifestado a
22 Asesoría Legal.

23 Añade que en el otro punto no tiene nada que ver el asunto que se describe con el oficio, por
24 lo que piensa que debió haber sido alguna transcripción de oficios, cuando se elaboró la agenda,
25 porque si se ve el Artículo 17 es otra cosa y el oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023, más bien era para
26 que se viera en conjunto con el otro, porque fue el que originó la aclaración que está realizando
27 Auditoría Interna.

28 La señora Presidenta consulta cuál sería la propuesta.

29 La señora Asesora Legal, externa que, de hecho, lo que está haciendo en el artículo 14 de la
30 agenda es que iba primero el 17 que el 14, porque el 14 lo que habla es del criterio que emite

1 Auditoría Interna, finalmente se hace un análisis de lo que es mejor una Comisión Territorial,
2 lo que es su funcionalidad y se hace la aclaración de que en este momento no se está generando
3 un riesgo porque todavía no hay nombrar a ninguna Comisión Territorial, pero que en el
4 momento que se nombre se debe tener el cuidado para no duplicar lo que hace una Junta
5 Regional, claro que ahí decía que es una función de coordinación, lo cual la Junta Directiva lo
6 determinará cuándo se designe, pero tácticamente era eso, que no había un choque a nivel en
7 este campo normativo, con que existan ambos órganos, en la medida en que no impliquen que
8 las funciones esa es prácticamente la conclusión que señalan en el oficio.

9 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que lo entiende en la línea que lo dice la Asesora
10 Legal, comprende y entiende es que no debería existir un choque en función de las actividades
11 que a cada uno se les asigne, las Juntas Regionales lo tiene muy claro, aquí sería que se le
12 encomienda una Comisión Territorial, también en algún momento surge la pregunta porque se
13 estableció la figura, pero nunca se ha, le me parece que nunca se ha manejado entonces, más
14 bien, la pregunta sería qué tan pertinente sería, más bien, suprimirlas o eliminarlas en la figura
15 como está; porque no se han utilizado la fecha, no sabe si se van a utilizar y más bien parece
16 que genera más dudas que respuestas; entonces, no sabes si en realidad tienen que hacer hoy
17 para la Junta Directiva funcional esa figura de las Comisiones Territoriales, porque también
18 nacen ante la necesidad de algún otro grupo, alguna Junta Directiva anterior y no le parece
19 que sea la necesidad de ésta, por lo menos al momento no ha escuchado que la Junta Directiva
20 tena la necesidad de crear una Comisión Territorial, por lo que tiene total potestad de valorar
21 si más bien eliminan esa figura, porque ha venido más a confundir que dar solución; aclara que
22 es su punto de vista.

23 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal cómo quedaría el acuerdo.

24 La Asesora Legal, responde que no sabe si la Junta Directiva lo va a analizar en conjunto,
25 porque pueden tomar una moción de orden, adelantar el otro punto o verlo en uno solo, porque,
26 por ejemplo, en el caso de título 14, que emite la Auditora Interna, básicamente es dar por
27 recibido, nada más, porque ella lo que está diciendo fue que lo que la Asesoría Legal dijo sobre
28 la publicidad no fue lo ella dijo, o sea ellas no están diciendo que ella lo haya dicho, sino que
29 están exponiendo porque no es viable, nada más; la aclaración que hace la Auditora Interna,
30 fue como diciendo lo que ellas previnieron al inicio no era eso.

1 Entonces, ese primero, básicamente sería darlo por recibido.

2 El señor Secretario indica que más bien, lo que iba a solicitar aquí era un criterio legal de si la
3 duplicidad se da.

4 La señora Asesora Legal responde que, no puede decir que se haya dado porque no hay
5 referente, sugiere se realice una moción de orden para que se traslade el Artículo 17 como
6 Artículo 14 y corren los demás artículos para que tuviera cierta lógica la toma de acuerdos.
7 Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 18:**

9 **Trasladar el "ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023, de fecha 10 de marzo**
10 **2023 y recibido en la Unidad de Secretaría el 20 de marzo de 2023, suscrito por la**
11 **Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
12 **Asesora Legal. Asunto: Respuesta al oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822."/ Aprobado por**
13 **siete votos./**

14 La señora Asesora Legal, aclara que el asunto que se detalla en el oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023,
15 no es el que se detalló, sino que es una respuesta al oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822.

16 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023, de fecha 10 de marzo 2023 y recibido en la
17 Unidad de Secretaría el 20 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,
18 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta al oficio
19 CLYP-JD-AI-IAO-0822. **(Anexo 11).**

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en el oficio analizaron es que
21 desde el punto de vista de la normativa del Colegio, a qué se refiere la duda que le generó a la
22 Auditoría Interna, sobre Comisión Territorial, se explica primero que el Colegio que se pueden
23 unir dichas figuras, si se habla, de que se debe tener cuidado y evitar la duplicidad de funciones
24 entre varios órganos de la misma administración, que es un aspecto de siempre prevenirse; es
25 simplemente para una cuestión de ahorro de insumos.

26 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que no le queda claro y consulta si esa
27 fue la auditoría que el año pasado hicieron a la región de Limón y Guápiles, que incluso la
28 señora Auditora Interna expuso en una audiencia, sin embargo, se está hablando de duplicidad
29 y eso es otra cosa.

1 La Asesora Legal responde que, cuando llegó el oficio de Auditoría Interna, llegaron con un
2 montón de recomendaciones y hubo una que la trasladaron a Asesoría Legal y es por la que se
3 emite el oficio.

4 El señor Secretario menciona que, si fuera así, se está dando por enterado de que Limón y
5 Guápiles, una de las dos es una Comisión y las dos son Juntas Regionales completamente a
6 parte, entonces no sé por qué hablan de comisiones.

7 La señora Asesora Legal, procede a exponer el oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023 de fecha 10 de
8 marzo 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona:

9 "Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles éxito en sus funciones. Se procede a dar
10 respuesta al acuerdo 28 de la sesión 14-2023 de Junta Directiva, el cual estipula lo siguiente:

11 ACUERDO 28:

12 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822 de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito
13 por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a la auditoría
14 operativa realizada a las Juntas Regionales de Limón y Guápiles. Trasladar este oficio a la
15 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que se refiera al mismo y brinde criterio
16 a la Junta Directiva, sobre la siguiente recomendación:

17 "Se recomienda a la Junta Directiva analizar y valbrar de manera documentada la similitud
18 de funciones entre ambas figuras en el Colegio, como lo son las Juntas Regionales y
19 Comisiones territoriales, en la normativa institucional, específicamente Reglamento General
20 del Colegio y política de Comisiones, esto con el fin de determinar si es necesario contar con
21 ambas estructuras, en la Corporación, considerando además el impacto económico que
22 podrían acarrear y el beneficio esperado. Lo anterior, con acuerdo de la decisión tomada a
23 un mes plazo, como parte de las funciones de Junta Directiva definidas en el artículo 23 de
24 la Ley 4770, Ley Orgánica del Colegio."

25 Dicho criterio deberá presentarlo a más tardar en la sesión del 09 de marzo de
26 2023./ Aprobado por siete votos./

27 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la M.Sc. Francine
28 Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 26)./

29 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
30 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones

1 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
2 gestión en apego al deber de probidad, principio de legalidad, ordenamiento jurídico y las
3 funciones que debe de realizar el Colegio.

4 De conformidad con el informe de la Auditoría CLYP-JD-AI-IAO-0822 en su investigación dicha
5 instancia considera que entre las Junta Regionales y las Comisiones Territoriales existe
6 duplicidad de funciones.

7 En el Colegio se ha realizado una división territorial de competencias, dicha influencia de división
8 territorial es empírico, la misma no responde a un método científico ni cualitativo ni cuantitativo
9 de división.

10 Se puede definir la duplicidad de funciones como la prestación del mismo servicio a la vez por
11 más de una institución de la Administración Pública. En nuestro caso, ninguna de las dos figuras
12 está específicamente creadas por la ley, son dos órganos colegiados creados y propuestos bajo
13 diferentes estructuras, las cuales en la práctica podrían prestar el mismo servicio si la Junta
14 Directiva no define estrictamente.

15 A nivel público se considera la duplicidad de funciones como un efecto de la duplicidad de fines
16 y propósitos institucionales, lo cual genera no solo ineficiencia en la gestión pública, sino un
17 elevado costo de operación que impacta de manera negativa la gestión, costos, presupuestos
18 y administración de los fondos.

19 La Junta Directiva de conformidad con el artículo 23 inciso f) tiene la potestad de nombrar
20 comisiones, dicho inciso indica expresamente:

21 f) Nombrar las comisiones de trabajo que estime convenientes, integrando de forma
22 paritaria estas comisiones.

23 La Junta Directiva al establecer las "Comisiones Territoriales" se realizó como reforma a la
24 política la cual fue conocida en las actas 25-2022 y 40-2022 en donde se introdujo varias
25 modificaciones a la política. Dichas reformas se realizaron por recomendación del criterio legal
26 CLYP-DE-AL-006-2022 y CLYP-DE-AL-013-2022. Si bien ambos órganos ejercen funciones en el
27 mismo territorio su naturaleza y objetivos son diferentes.

28 Cabe indicar, que de momento no se ha conformado ninguna Comisión Territorial únicamente
29 existen de "Papel". Es decir, si bien se aprobó una política interna que sirve de sustento de
30 marco operativo las mismas no se han conformado y no se ha aprobado un PAO que justifique

1 el objetivo de su implementación. Por lo que, la conclusión emitida por la Auditoría Interna
2 resultaría prematura.

3 Al analizar la política aprobada esta Asesoría Legal difiere del criterio de la Auditoría Interna en
4 cuanto a que las funciones a y b de las Comisiones Territoriales (indicadas en la política de
5 Comisiones, punto 15) son semejantes a la función d) del artículo 31 del Reglamento General,
6 sin embargo, esto se refiere al cumplimiento de los fines del Colegio, estas comisiones no deben
7 de valorarse como un sustituto sino como un coadyuvante en los diferentes proyectos que
8 asigne la Junta Directiva de conformidad a un PAO con objetivos específicos para un sector
9 colegial en una ubicación en específico.

10 Es importante que la Junta Directiva tome en consideración los posibles riesgos señalados por
11 la Auditoría Interna, con el fin de evitar una eventual duplicidad de funciones o un uso
12 ineficiente los fondos del Colegio.

13 Las Comisiones Territoriales no son lo mismo que las Delegaciones Auxiliares que anteriormente
14 contemplaba la ley. Tanto la figura de las Juntas Regionales como las Comisiones Territoriales
15 no son establecidas por ley. Las Juntas Regionales son creadas por la Asamblea General del
16 Colegio por medio del Reglamento General del Colegio y las Comisiones Territoriales son
17 creadas por la Junta Directiva por medio de acuerdo del órgano, dada la potestad atribuida por
18 la Ley 4770 en su artículo 23 inciso f).

19 Se advierte que un eventual conflicto valorativo que se pretende resolver mediante esta
20 consulta, respecto de la posible duplicidad de funciones entre ambos órganos tiene más bien
21 matices de conveniencia y oportunidad, que pueden ser resueltos vía acuerdo por la Junta
22 Directiva motivando el acuerdo que sustente su conformación, así como sus fines.

23 Si se da un criterio de valor previo al respecto se estaría sustituyendo a la administración activa
24 en la toma de decisiones, por lo cual se recomienda que, con criterios de oportunidad y
25 conveniencia, se establezca la necesidad de su integración. Toda vez que, sus implicaciones
26 presupuestarias y de eficiencia administrativa no pueden traslaparse entre ambos órganos
27 colegiados.

28 **CONCLUSIONES**

- 1 I. Las funciones similares no deben ser ejercidas por más de una unidad de organización
2 al interior de una entidad, salvo cuando es en ámbitos territoriales diferentes o bien
3 objetivos de conveniencia y oportunidad diferentes.
- 4 II. Prevenir la duplicidad de funciones tiene varios efectos: ahorro del gasto, eficiencia de
5 gasto y eficiencia organizativa.
- 6 III. Por lo anterior, resulta conveniente evaluar el impacto financiero de las Comisiones
7 territoriales, a fin de determinar la factibilidad económica a corto, mediano y largo plazo,
8 así como la certidumbre en términos de solvencia financiera de las actividades actuales
9 y propuestas, comparado el gasto y gestión por resultados.

10 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;”

11 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, desea aclarar lo indicado por el señor Fiscal,
12 respecto a eliminar la figura de Comisiones Territoriales, porque realmente puede ser que tenga
13 razón en términos económicos o financieros, de que la Junta Directiva y la administración,
14 actualmente no tenga cómo poder financiar una Comisión Territorial, pero cree que la figura se
15 justifica, por lo menos desea defender eso; porque hay zonas, como por ejemplo la costa, la
16 misma Zona Atlántica, Sarapiquí o si se van más hacia el Caribe, en Sulá y puede seguir con
17 muchas que se justifica poder nombrar a futuro, por lo que considera no se debe eliminar esa
18 figura, pero, sí estoy de acuerdo que tal vez va a ser para la Junta Directiva muy difícil poder
19 nombrar por cuestiones económicas.

20 La señora Presidenta, indica que, para efectos de tomar el acuerdo, lo que consultó el señor
21 Secretario fue que no hay duplicidad, sin embargo, la Asesoría Legal indica que no se puede
22 decir porque no se ha ejecutado esa figura.

23 La señora Asesora Legal, aclara que en ese oficio no se está haciendo ninguna recomendación,
24 solo está concluyendo, lo que puede decir de algún modo en este momento de decir, es que la
25 Comisión Territorial va a duplicar funciones con la Junta Regional, quien tiene sus funciones
26 por Reglamento y una política y recuerda que las Comisiones se crean con unas funciones, por
27 lo que en este momento puede decir que hay duplicidad porque se le está dando a una Comisión
28 Territorial, lo que sí se concluye, es que una función dentro de cualquier organización no pueden
29 haber funciones similares a las indicadas sino van a ser ejercidos, por más de una unidad en la

1 organización dentro de las que se tiene que dar; o sea se debe evitar hacer una duplicidad de
2 funciones.

3 Tal vez lo único que se dice es que, puede ser que hagan lo mismo, si la competencia es
4 territorial, es decir si se van hacer capacitaciones, que una las haga en Upala y otra en T érraba,
5 por ello concluye la duplicidad de funciones porque afecta el gasto, eficiencia y eficacia a nivel
6 de organización y sí se dejó planteado que sí se debe evaluar el impacto financiero de crear
7 Comisiones, o sea, no es crearlas por crearlas, sino porque sean necesaria. Si se crean
8 comisiones estarán integradas por personas que devengarán su dieta y se les debe asignar un
9 presupuesto, se pueden crear porque se ocupen, sino es mejor limitarlas porque sí pueden
10 afectar financieramente un presupuesto y es mejor evaluar el impacto financiero de las
11 Comisiones Territoriales, analizando hasta donde son viables a largo, mediano o corto plazo,
12 por una cuestión meramente de optimización de recursos.

13 El señor Fiscal externa que si retoma el documento que emitió Auditoría y lo amalgama un poco
14 con las conclusiones que da la Asesoría Legal tienden a girar hacia la misma línea, si bien es
15 cierto la Asesoría Legal menciona la posibilidad de no duplicidad de funciones, si la Junta
16 directiva determina bien qué es lo que tienen que hacer, también es cierto que ambas previenen
17 la posibilidad de un impacto económico a la Corporación, creándolas, no quiere decir que
18 crearlas sea malo, solo quiere decir que hay un impacto económico y ahora viene su pregunta,
19 porque la Asesora Legal menciona que podrían hacer las mismas funciones en un segmento
20 territorial uno y otro, por lo que podrá un ejemplo: a Limón se le asigna que las capacitaciones
21 van a ser en el casco central de limón y se crea una Comisión Territorial para Sulá, que fue lo
22 que mencionó, tal vez el señor Vicepresidente; que era una posibilidad, pero la pregunta es con
23 cual presupuesto, con el Limón o se le tiene que asignar un presupuesto diferente cuando ya
24 Limón se le asignó presupuesto para capacitaciones, para desarrollo personal, para cubrir,
25 porque todos los años se les hacía un presupuesto y vuelve al mismo tema porque aquí,
26 solamente está cerrando ideas, sabe que Fiscalía no tiene la estaba tomar decisiones; solo de
27 recomendar y prevenir, es qué valoren cuál es la pertinencia de estas Comisiones Territoriales,
28 porque en apariencia no se han creado por hoy por alguna razón, y posiblemente es porque
29 cada vez que valoran esto encuentran este tipo de paredes chiquitas, que implica presupuesto,
30 que implica el nombramiento de estas personas, que implica el pago de dietas para estas

1 personas y que implica revisar si el presupuesto que le corresponde a cada Junta Regional hay
2 que segmentarlo para esa Comisión o asignar un presupuesto nuevo, cosa que a hoy no se
3 sabe, entonces hay que revisar bien, no que las quiten, pero sí valorar si realmente merece la
4 pena mantenerlas.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 19:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023, de fecha 10 de marzo 2023 y**
8 **recibido en la Unidad de Secretaría el 20 de marzo de 2023, suscrito por la Licda.**
9 **Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**
10 **Legal, en el que brindan respuesta sobre recomendación trasladada del oficio CLYP-**
11 **JD-AI-IAO-0822 de Auditoría Interna. Trasladar este oficio al Departamento de**
12 **Auditoría Interna para su conocimiento./ Aprobado por siete votos./**

13 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
14 **Topping, Asesora Legal y al Departamento de Auditoría Interna (Anexo 11)./**

15 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0523 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
16 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Aclaración a criterio CLYP-
17 JD-AL-C-20-2023 sobre recomendación de Auditoría Interna de Comisiones Territoriales y
18 Juntas Regionales. **(Anexo 12).**

19 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que de acuerdo al análisis que acaban
20 de realizar, este oficio es solo para dar por recibido.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 20:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0523 de fecha 23 de marzo de 2023,**
24 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que**
25 **remite aclaración a criterio brindado en el oficio CLYP-JD-AL-C-20-2023, sobre**
26 **recomendación de Auditoría Interna de Comisiones Territoriales y Juntas**
27 **Regionales./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

1 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0623 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Respaldo para el
3 cumplimiento de la norma sobre aprobación de recursos para Auditoría Interna. **(Anexo 13).**
4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, informa que la señora Auditora Interna, remite
5 un oficio donde dice que, en una sesión anterior, por parte de la Comisión se le aprobó el
6 presupuesto de seis horas más que ellos tienen para analizar los casos de suma importancia,
7 aduce que para estar en concordancia con lo que dicta la Contraloría General de la República,
8 eso tiene que ser aprobado por su jefe inmediato, o sea, la Junta Directiva, no la Comisión de
9 Presupuesto y ella lo que está pidiendo es un acuerdo de parte de Junta Directiva donde eso
10 sea aprobado por parte de la Junta Directiva y no la Comisión de Presupuesto.
11 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que cuando se habla de la Auditoría Externa que
12 solicita, que también le parece que de alguna manera requiere la Auditoría para resolver algunos
13 temas, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si eso responde a una compra.
14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que eso ellos ya tienen un
15 contrato por servicios profesionales firmado por la Auditoría; entonces, si fuese la primera vez
16 que se va a contratar ese servicio sí tendría que venir a Junta como una compra normal, como
17 todas las que trae, pero si en ese momento ya tiene un contrato firmado que está vigente, lo
18 que ella está solicitando nada más es que se le agreguen seis horas porque ya tiene un límite
19 de horas mensuales y en ese caso, como tiene una investigación especial, está indicando que
20 necesitan seis más; entonces es como una ampliación de plazo, de tiempo que él tiene definido
21 en ese contrato. Añade que podría ser que si el contrato se vence, que no es este el caso
22 porque ella no está pidiendo ni un adendum y ninguna prórroga del contrato; si fuera que el
23 contrato estaba vencido, ella podría solicitar cualquiera de esas dos cosas y depende del monto
24 del costo, se valora a nivel administrativo la prórroga o no del contrato, pero en este caso lo
25 que está entendiendo del oficio de ella, es solamente que se le permita por este mes ampliar
26 seis horas más para esa investigación especial que están atendiendo ahorita.
27 El señor Fiscal, externa que eso lo lleva a otra pregunta, si el contrato existe y está vigente.
28 La Directora Ejecutiva a.i. responde que no lo tiene a mano, pero sí porque es mensual, el señor
29 les ayuda a ellos con temas legales todos los meses, lo que habría que revisar es cuándo vence.

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 8:50 p.m. realiza un receso, el cual
2 levanta al ser las 9:00 p.m.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 21:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0623 de fecha 23 de marzo de 2023,**
6 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**
7 **respaldo para el cumplimiento de la norma sobre aprobación de recursos para**
8 **Auditoría Interna. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise si efectivamente el**
9 **recurso asignado a la Auditoría Interna, se incluyó en el presupuesto 2023 enviado**
10 **a la Contraloría General de la República. Solicitar a la Comisión de Presupuesto el**
11 **acuerdo en que aprobó el recurso referido, a efecto de que informe a la Junta**
12 **Directiva lo antes posible./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la**
14 **Dirección Ejecutiva (Anexo 13) y a la Comisión de Presupuesto./**

15 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0723 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la
16 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de aprobación de
17 tiempo adicional de asesoría legal externa. **(Anexo 14).**

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Directora Ejecutiva a.i. vuelva a
19 explicar cuál es la mecánica del trabajo con esa asesoría.

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que Don Adolfo tiene un
21 contrato, para las horas de asesoría legal que les dan a ellos, lo que la Auditoría está pidiendo
22 en este documento es que, en virtud de que tienen una denuncia, aparte de las normales que
23 manejan, tienen una denuncia importante que requiere más horas de asesoría legal; entonces
24 lo que ella está pidiendo es que se le permita darle seis horas más de las que mensualmente
25 están definidas para el señor, para que en esta ocasión pueda con esas seis horas adicionales
26 atender esa denuncia en particular; lo que decía Don Rooney, de que si es una compra, es que
27 si ya hay un contrato con el señor, no es necesario traer la compra con tres proveedores o más,
28 como normalmente lo trae porque ya existe esa esa relación de servicio con Don Adolfo.

29 El señor Fiscal añade que su pregunta iba derivada porque en realidad lo que le surge es una
30 duda en este momento, en realidad no lo revisó antes; pero le surge en este momento porque

1 hizo el análisis de que eso funciona como una compra, o sea, este servicio funciona como
2 cuando se compra un evento o una capacitación, por lo que su pregunta iba en función de si,
3 esa compra ya existía y la Directora Ejecutiva a.i. dice que ya existe; lo que yo pregunta en
4 este momento es si esa compra tiene un rige y un vencer o queda abierto a que se amplíe cada
5 vez que haya necesidad y que sea siempre la misma persona la que ofrezca el servicio.
6 Desconoce si la Dirección Ejecutiva, tiene conocimiento de si ese contrato o esa persona tiene
7 un rige y un vence y si tuviera un vence, cómo funciona para ampliarle a ellos y si tuviera un
8 vence cómo funciona y si existe la posibilidad de tener esta información.
9 La Directora Ejecutiva a.i., responde que ella no tiene el contrato a mano, desconoce cuándo
10 vence, pero siempre los contratos tienen un rige y un vence, lo que podría pasar es que a parte
11 del vencimiento haya una clausula donde se permita, o adendum para renovaciones
12 automáticas del contrato, pero eso tendría que estar una cláusula definitiva en el contrato.
13 Menciona que sí se compromete a realizarlo administrativamente, qué procede cuando un
14 contrato de esos se termina, si se hace nuevamente, eso por una cuestión sana de asegurarse
15 que el precio que están pagando es razonable con respecto a lo que cobran, por ejemplo, una
16 compra que trabajo hace poco, desconoce si la recuerdan de los misceláneos y los de
17 mantenimiento de los centros de recreo; si bien es cierto ya tenían un contrato que por muchos
18 años lo han tenido con el mismo proveedor, en ese momento se consideró necesario cotizar
19 con otros para asegurarse que lo que el proveedor actual cobra es un precio razonable,
20 entonces eso es algo que es una práctica sana que la administración va a hacer, pero en este
21 momento sí tendrían que darle un momentito para realizar el contrato y estar seguros de estar
22 dentro del plazo que señala el contrato, pero igual existe la posibilidad de firmar un adendum
23 o una prórroga.
24 La señora Presidenta, desea que revisen que todo esté al día y que esté con el rige y el vence
25 y también los cortos, en la hora profesional y demás de acuerdo al colegio profesional.
26 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que otra cosa que sería importante sería
27 importante y que ella no dice en que si esas seis horas extras hasta cuando son, viene el costo
28 de la hora, que son ¢615.000,00; pero no especifica del rige y el vence.
29 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que sí lo dice.

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que, como jerarca el órgano, sí tiene el deber
2 de proveer los recursos que ellos requiere y si es una investigación adicional a la tarea regular
3 u ordinaria que tiene que planificar, porque tiene un presupuesto ya destinado, la Corporación
4 para este tipo de estructura y sí ya tienen un proveedor que brinda el servicio a la Auditoría, ve
5 bien que se brinden los recursos que ocupa para seguir adelante.

6 La señora Presidenta comenta que sí, que, por supuesto que se brinde los recursos necesarios
7 y parte demás, la Asesora Legal, no la deja mentir de lo que la ley les indica, sin embargo, sí
8 que se revisen principalmente el rige y el vence.

9 El señor Secretario añade que también ella use por recomendación de la Jefatura Financiera,
10 puede ser tomada de la partida 8.6 que es para servicios profesionales y asesorías previsionales
11 de diferentes departamentos de la Corporación.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 22:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0723 de fecha 23 de marzo de 2023,**
15 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**
16 **solicitud de aprobación de tiempo adicional de asesoría legal externa de la**
17 **Auditoría. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado y solicitar a la**
18 **Auditoría Interna, informe a la Junta Directiva el plazo que requiere el profesional**
19 **para brindar la asesoría./ Aprobado por siete votos./**
20 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

21 **ARTÍCULO 19.** Invitación del Tribunal Electoral al Acto de Juramentación del Tribunal Electoral
22 y Tribunal de Honor para el periodo 2023-2026, el viernes 28 de abril de 2023, a partir de las
23 5:45 p.m. en el Hotel Holiday Inn La Sabana. **(Anexo 15).**

24 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere dar por recibida esta invitación en
25 indicar que los miembros de Junta Directiva que asistirán a la actividad, confirmarán la
26 asistencia por medio del "link" correspondiente.

27 Conocida esta invitación la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 23:**

29 **Dar por recibida la invitación del Tribunal Electoral al Acto de Juramentación del**
30 **Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, para el periodo 2023-2026, el viernes 28 de**

1 **abril de 2023, a partir de las 5:45 p.m. en el Hotel Holiday Inn La Sabana. Indicar**
2 **que los miembros de Junta Directiva que asistirán a la actividad, confirmarán la**
3 **asistencia por medio del "link" correspondiente./ Aprobado por siete votos./**
4 **Comunicar al Tribunal Electoral./**

5 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

6 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0423 de fecha 27 de febrero de 2023, recibido en la
7 Unidad de Secretaría el 23 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
8 Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva
9 a.i. **Asunto:** Advertencia sobre riesgos por falta de capacitación de las Normas de Control
10 Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE). **(Anexo 16).**

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 24:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0423 de fecha 27 de febrero de 2023,**
14 **recibido en la Unidad de Secretaría el 23 de marzo de 2023, suscrito por la Licda.**
15 **Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda. Viviana**
16 **Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en el que brinda advertencia sobre riesgos**
17 **por falta de capacitación de las Normas de Control Interno para el Sector Público**
18 **(N-2-2009-CO-DFOE)./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

20 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0423 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la
21 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda. Maritza León Rivas,
22 Jefe de Recursos Humanos. **Asunto:** Capacitaciones para Auditoría Interna. **(Anexo 17).**

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 25:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0423 de fecha 22 de marzo de 2023,**
26 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la**
27 **Licda. Maritza León Rivas, Jefe de Recursos Humanos, sobre capacitaciones para**
28 **Auditoría Interna./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

30 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS**

1 **ARTÍCULO 22.** Campaña de Comunicación y pronunciamiento. **(Anexo 18).**

2 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que efectivamente para nadie es un
3 secreto que están ante una serie de situaciones a nivel de educación, en donde la Corporación
4 debe estar muy atenta, muy activa, para poder dar a los colegiados las condiciones necesarias
5 para el ejercicio de su profesión entre ellas, pueden estar hablando del presupuesto en
6 educación, pueden estar hablando de infraestructura educativa, pueden estar hablando de la
7 ruta de la educación, pueden estar hablando ahora de empleo público en donde se presentan
8 familias de salarios que atentan contra la dignificación no solo del docente, sino de la familia
9 costarricense, porque son al menos, en el Magisterio, familias de sueldos, que el mismo Colegio
10 está pidiendo el criterio en el cual se basaron para poner esas tablas cuando ni siquiera se
11 acercan a las tablas que tiene el Ministerio de Trabajo, eso va acompañado de que entonces
12 están teniendo una gran desmotivación de las personas que quieren optar por la profesión
13 educativa, porque no es rentable la remuneración económica que les está dando como
14 profesionales, por ende podrían tener a mediano plazo un problema en donde al no querer
15 optar por la educación o los docentes, porque no se reconoce los progresos que tienen en
16 materia educativa, en materia de capacitación y en materia de titulación, se estaría ante un
17 fenómeno de inopia, en donde personas que tal vez no tienen la profesión, en la especialidad,
18 estarían atendiendo los diferentes niveles de la educación, y particularmente, sí le preocuparía
19 que por ejemplo a su nieto lo asista o lo guíe una persona que no tenga la especialidad en
20 docencia en las diferentes modalidades y así pueden estar hablando en todas las profesiones y
21 es un poco de lo que viene con la Ley de Empleo Público, si bien es cierto, el Colegio es la
22 academia, es decir, tienen que hacer todos esos estudios técnicos de qué es lo que está
23 pasando, acciones que han seguido y los presentes han sido conocedores, han pedido los
24 criterios técnicos al Ministerio de Educación Pública en materia evaluativa, en materia de ruta
25 de la educación, para poder también ser un soporte y dar ese recurso de capacitación a los
26 docentes, no han tenido una respuesta hasta el día de hoy; El Consejo Superior de Educación
27 no responde y dice que ya trasladó la consulta a señora Ministra, pero también hicieron consulta
28 al Ministerio de Planificación, al Ministerio de Educación Pública, a Recursos Humanos, sobre
29 salarios con respecto al empleo público, no han tenido tampoco respuesta.

1 Añade que han hecho "lobby" político bastante importante porque creen que donde van a venir
2 las transformaciones de las leyes es en la Asamblea y son los Diputados quienes van a tener
3 que votar y ver por qué tendrían que modificar esas leyes que están atentando definitivamente
4 con la educación, porque algo muy básico, que es constitucional, el 8% del presupuesto no se
5 está respetando para la educación y son batallas que se tienen que dar y Colypro, si bien es
6 cierto en alguna ocasión me preguntaban "Bueno, Geo, pero por qué no ha llamado usted a los
7 colegiados" y se debe entender una cosa; los podría llamar y hacer una marcha, pero por
8 ejemplo, no tienen fuero sindical y cuando vengan los rebajos o las acciones patronales no
9 podría Colypro defenderlos, los sindicatos, sí lo tienen, pero ahorita están dando una lucha y al
10 menos hablo por la Corporación en las mesas de donde se está discutiendo el tema, en las
11 mesas legales también están, ahorita la Asesoría Legal está contemplando qué medidas puede,
12 accionar con esas tablas de sueldos.

13 Añade que hay una mesa de diálogo, lo han leído en la prensa nacional, en donde no fueron
14 invitados; es más, solicitaron ser invitados en forma escrita y no los aceptaron, por dicha no los
15 aceptaron porque ya la mayoría se han levantado y se ha ido; probablemente Colypro también
16 se hubiera ido, porque según cuentan, ya llegaron con una idea totalmente rígida, no de
17 diálogo, sino de monólogo; es decir, "esto es lo que tenemos" y eso no es lo que se hace en
18 una mesa de diálogo, de construcción de política social.

19 Informa que otra de las medidas que tienen, ya todos los documentos que han mandado ya la
20 Junta Directiva los ha conocido, se los han hecho llegar a los RI, a las Juntas y por supuesto
21 los han publicado en los medios internos. Menciona que hoy sale otro pronunciamiento, con
22 respecto a todo eso que está pasando, los demás los ha firmado ella, por supuesto cuando ya
23 ha sido del conocimiento de la Junta Directiva y le han dado la venia en el conocimiento, por lo
24 que solicita un acuerdo para que el pronunciamiento salga también en los medios internos.

25 La señora Presidenta procede a dar lectura al pronunciamiento:

26 "Ley Marco de Empleo Público

27 Colypro exige respeto a las condiciones laborales docentes

28 La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
29 (Colypro), en su deber de fomentar y regular una educación de calidad en beneficio de la
30 sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal, ético y competente de la

1 profesión docente, y al amparo de Ley Orgánica N.º 4770 en su artículo 2, manifiesta su
2 preocupación ante la implementación de la Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento.

3 En el oficio CLYP-AG-PRES-021-2023, presentado el 16 de marzo del año en curso, el Colegio
4 realizó una serie de cuestionamientos y solicitud de aclaraciones a las autoridades de Gobierno
5 sobre lo dispuesto en la directriz ministerial N.º 001-2023-PLAN, las cuales, al día de hoy, no
6 han sido respondidas.

7 Colopro, nuevamente, alza la voz para denunciar y exponer aquellas acciones que van en
8 deterioro de la función pública y, específicamente, de los profesionales en educación. La Ley
9 Marco de Empleo Público ha generado incertidumbre jurídica, en menoscabo de las condiciones
10 socio laborales de las personas docentes, lo cual trae como consecuencia un deterioro de su
11 calidad de vida y, por ende, un detrimento de la calidad del servicio prestado a la Nación.

12 La Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 57, señala que toda persona
13 trabajadora tiene derecho a un salario que le procure bienestar y una existencia digna. Al
14 congelar los salarios, eliminar los incentivos y afectar otros reconocimientos remunerados, se
15 precariza el ejercicio de la función docente, misma que adolece de recargos laborales, tales
16 como doble y triple jornada, participación en comités de evaluación y apoyo, atención de
17 programas de educación de adultos, realización de funciones administrativas y mucho más.
18 Sumado a lo anterior, la Ley de cita es ambigua en torno a la definición de los conceptos
19 "exclusivos" y "excluyentes", en relación con las familias de puestos, dejando así un vacío en la
20 determinación de dichos criterios y cercenando el legítimo derecho al crecimiento profesional
21 de nuestras educadoras y educadores, lo cual atenta también contra la calidad del sistema
22 educativo y contra las posibilidades de desarrollo y formación de las personas estudiantes,
23 derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna.

24 Otras afectaciones recurrentes, como consecuencia de la entrada en vigencia de esta Ley y sus
25 vacíos, es que, inevitablemente, el país sufrirá la fuga de talentos y una carencia sostenida de
26 oferentes para los distintos puestos docentes y administrativos; asimismo, quedan entredicho
27 los procedimientos que utilizará el Estado para garantizar la idoneidad en el servicio público.
28 ¿Quiénes optarán por ejercer carreras en educación si sus ingresos no serán suficientes para
29 subsistir ante el alza del costo de la vida? ¿Será que existen intereses para debilitar la educación
30 pública y atentar contra la institucionalidad?

1 Esta infausta situación legal que vive nuestro país responde a un compromiso gubernamental,
2 que inició a partir de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º
3 9635 y, posteriormente, con la imposición de la regla fiscal y la entrada en vigencia de la Ley
4 de Empleo Público. Todo lo anterior, con el fin de aplicar las medidas solicitadas por el Fondo
5 Monetario Internacional para acceder a un crédito blando de \$1.778 millones.

6 En este mismo sentido, el Ministerio de Educación Pública emitió la circular DVM-A-DRH-03-
7 0005-2023, que indica que las personas reclutadas posterior al 10 de marzo de 2023 no
8 recibirán pago de salario hasta tener habilitados los sistemas informáticos con las nuevas
9 escalas salariales. Este documento deja expuesto un vacío más en la Ley de Empleo Público,
10 pues el mismo indica que no se recomienda contratar a personal de nuevo ingreso para atender
11 los servicios educativos.

12 El Colegio apoya todas las acciones constitucionales para fortalecer la soberanía y el Estado de
13 derecho, especialmente aquellas que defiendan el bienestar y la calidad de vida de las personas
14 docentes, sin perder la esencia de función; asimismo, se solidariza con las luchas de otros
15 sectores productivos de la sociedad que están intrínsecamente relacionados con la educación y
16 el progreso social.

17 Colypro estuvo, está y seguirá estando activo y vigilante de que los docentes, los estudiantes,
18 las familias y la sociedad costarricense, en general, reciban las mejores condiciones posibles.
19 Seguiremos participando en los espacios donde se hacen las leyes y donde se generan las
20 políticas públicas educativas. Porque no hay democracia sin educación, ni educación sin
21 dignificación.

22 #EmpleoDignoYa”

23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, le parece increíblemente bueno el manifiesto de la
24 comunicación, como le quieran llamar y definitivamente de todas formas, hay que dejar algo
25 súper claro y qué bueno que está quedando este documentado, porque ya se había dicho y no
26 es una cuestión de empleo público, es una cuestión de realidad nacional.

27 Recuerda que en el momento había hecho, ha hecho un ejemplo, incluso con su caso particular,
28 cuando se vino para Colypro, conseguir a quién los sustituirá en el puesto de Asesoría Regional
29 fue muy complicado porque esa persona tenía que llegar en unas condiciones desfavorables,
30 por ejemplo, con una dedicación exclusiva al 25% y no del 55%, al ser interinos los interinos

1 no podían optar por el puesto porque tenían que dar un preaviso de un mes; entonces tenía
2 que ser alguien en propiedad y quien en propiedad con todas las comodidades, iba a querer
3 aceptar la Asesoría Regional y eso implicó que al final lo tuviera que optar a una persona que
4 tenía proyectos personales y aceptó el puesto porque le permite desvincularse de una cantidad
5 de lecciones "equis" para ver una buena opción hasta que después de un tiempo de hacerlo y
6 ahora sin tener nada en contra, da persona que asumió, lamentablemente llegan personas con
7 poca experiencia, con un nivel de expertis un poco bajo y lamentablemente, eso lo ha venido
8 denunciando, incluso cuando era funcionario activo de MEP, no ahora, y le dije a sus jefaturas
9 en reuniones y lo sigo afirmando en su momento, que era lamentable saber o suponer que las
10 personas estaban llegando a los puestos, no tenían experiencia y por qué no decirlo, estaban
11 llegando a estar a cargo de un grupo de personas que tenían mucho conocimiento, sin ellos
12 tenerlo, y esto va mejorando la calidad educativa, a eso agregar lo que se menciona en ese
13 documento que es quién va a optar por estudiar educación a futuro, si los salarios no son los
14 mejores, si las condiciones de todas formas antes de eso, ya no eran las mejores, pues ahora
15 van a estar todavía más desfavorecidos a aquellas personas y si ellos como colegio profesional
16 tienen que velar por la academia, van a tener formadores que generan el insumo que requiere
17 la sociedad civil, es decir, los estudiantes están quedando desprotegidos a futuro y dice a futuro,
18 están hablando del presente, pero se refiero a futuro porque todas van a tener un impacto a
19 mediano plazo, posiblemente hoy la gente no se entera de lo que va a pasar a mediano plazo,
20 pero a mediano plazo van a tener personas diciendo como en algún momento mencionaron
21 algunas otras profesiones, "bueno voy a estudiar educación porque es la última opción" y ahora
22 se tienen docentes por vocación, pero a futuro podrían tener docentes por rebote y no sirve
23 eso para la academia, es decir, un colegio profesional, tendría que estar luego robusteciendo a
24 esos docentes porque van a nuestros docentes del colegio profesional, tendrían que crear
25 plataformas enormes para capacitar porque vienen sin capacitación y porque tendrían que dar
26 en el insumo de personas que tal vez no estaban en esa formación buscando oportunidades.
27 Esto me preocupa y mucho y qué bueno que se manifiesten, porque a su teléfono han llegado
28 en estos días una cantidad que yo podría mencionar, pero puedo asegurar que es bastante de
29 docentes colegiados, que si se escribe en redes sociales hacen réplica qué hacen Colypro,
30 porque ahorita son Colypro, entonces cualquiera de los presente que escriban a título personal,

1 ellos no lo ven como a título personal, lo ven como la figura de Colypro en estos momentos y
2 qué difícil es tener que responder que no todo lo que está pasando es resorte, el colegio
3 profesional, porque no lo, no es resorte que se pague cada vez menos, que los docentes de
4 primaria ganen menos que los de secundaria en algunas circunstancias; que la Ley 9999 y se
5 desea defender todo esto porque de verdad que está muy bien documentado, a veces no
6 tenemos un insumo para responderle o decirle a un colegiado que algunas de las decisiones de
7 su empleador no son resortes del colegio profesional, no lo comprende. Así, entonces qué difícil
8 es tener que dar respuestas ante circunstancias de realidad del país, porque nosotros no tienen
9 la posibilidad de decir a un colegiado, que algunas de las decisiones de su empleador no son
10 del colegio profesional y no lo comprenden así, por lo que es difícil contestar ante circunstancias
11 de realidad país porque no tienen la posibilidad de cubrir las necesidades del Colegiado, ojalá
12 se pudiera y ojalá se cubriera y en ese momento está respondiendo yo mensajes, incluso ha
13 invitado a algunos colegiados a que lo llamen para explicarles por qué no todo es resorte del
14 colegio profesional y se imagina que a los presente les pasa lo mismo muchas veces; entonces,
15 qué bueno ese tipo de comunicados porque algunos colegiados están impacientes y lo va a
16 decir abiertamente, el Colypro no puede emitir documentos tan rápido como otras instancias y
17 directamente lo va a decir, tal vez un sindicato toma una decisión de este tipo, envía
18 documentos en razón de dos o tres días, porque puede actuar muy rápido, pero esto es un
19 grupo colegiado, tiene que venir a sesión, tiene que haber un acuerdo porque es una cuestión
20 muy formal, entonces qué bueno que salga algo, pero ojalá que los colegiados que leen las
21 actas entiendan que no todo puede salir a la velocidad que lo hacen otros entes.

22 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que está muy contento por el comunicado; ojalá
23 que llegue a todas esas personas que puedan entender todo el esfuerzo que Colypro hace para
24 defender la buena función porque saben que ahorita tienen colegiados ahorita con muy baja
25 autoestima y que les cuesta a veces entender las políticas del Colegio y se dedican a escribir
26 en redes sociales, la primera cosa que se les ocurra y hay que entenderlos, el Colegio no maneja
27 las redes sociales tan fácilmente y tienen que pensar antes de escribir; por lo que insta a
28 quienes sí leen que es una lucha diaria que tienen y debe fortalecerse la educación desde un
29 pilar propio y desea que las personas entiendan que no son un sindicato.

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que el documento le encantó, está
2 muy claro y no le sonó tipo sindicato, le parece que es otro nivel y quisiera aportar un detalle,
3 si bien les parece; cuando la señora Presidenta habla sobre las cargas laborales o sobre lo que
4 ya en este momento están realizando de más los docentes en la parte de iniciativa, cree que
5 sería importante sacar un ratito para sumar lo que vive cada una de las instituciones de acuerdo
6 a su zona, de acuerdo a su población, ejemplo que se les ha dejado de pagar, se está limitando
7 con el zonaje, con los grupos; hay muchos detalles que no se deberían dejar fuera porque es
8 la realidad de lo que está viviendo el docente en el aula desde que realizan la matrícula, porque
9 ahora se les impiden todo el proceso, matrícula hasta las benditas alertas tempranas, etcétera,
10 etcétera, etcétera, que es una carga laboral enorme y la remuneración es muy baja o pésima.
11 La señora Presidenta indica que tal vez lo obvió porque después de este pronunciamiento el
12 Departamento de Comunicaciones, junto con los Asesores Legales, a quienes también tiene que
13 agradecer porque se dio un trabajo en equipo, desde todas las aristas, de la parte legal desde
14 la parte de los investigadores de Jorge, que les aportó Walter en la parte técnica, la parte
15 administrativa, los dos Asesores Legales y Samantha porque bien después una serie de
16 pronunciamientos más cortos, con esos detalles, es decir, profundizar en cada uno de esos
17 aspectos, de hecho, hay una intención bastante bonita, aclara que no bonita, sino importante,
18 a fin de visualizar la vida de un docente, desde que amanece hasta que se acuesta y así todo
19 eso lo van a ir haciendo en pequeñas cápsulas porque es mucho, son demasiadas las áreas
20 que necesitan abarcar y eso es parte, por supuesto, la dignificación docente y el reconocimiento.
21 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, reconoce el esfuerzo que hace la Junta Directiva,
22 desde el inicio por respaldar al equipo docente, que representa a lo largo y ancho del país y
23 hacen grandes esfuerzos también, tal vez no llegue a conocimiento de todas las personas
24 colegiadas, porque difícilmente están en la Corporación para ver los esfuerzos, pero por
25 ejemplo, alrededor de la Ley 9999, esfuerzos primeramente en el tema de capacitación para
26 que los docentes conozcan la ley y sepan qué tipo de cuidados deben de tener con ella, los
27 alcances de eso y segundo, todos los esfuerzos para que se corrijan los grandes errores que
28 tiene la ley.

29 Le parece que en las dos aristas ha habido grandes esfuerzos, como a nivel de la administración
30 del MEP para que se establezca el reglamento que se Requiere para que finalizarla

1 **menoscabo de las condiciones socio laborales de las personas docentes, lo cual trae**
2 **como consecuencia un deterioro de su calidad de vida y, por ende, un detrimento de**
3 **la calidad del servicio prestado a la Nación.**

4 **La Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 57, señala que**
5 **toda persona trabajadora tiene derecho a un salario que le procure bienestar y una**
6 **existencia digna. Al congelar los salarios, eliminar los incentivos y afectar otros**
7 **reconocimientos remunerados, se precariza el ejercicio de la función docente,**
8 **misma que adolece de recargos laborales, tales como doble y triple jornada,**
9 **participación en comités de evaluación y apoyo, atención de programas de**
10 **educación de adultos, realización de funciones administrativas y mucho más.**

11 **Sumado a lo anterior, la Ley de cita es ambigua en torno a la definición de los**
12 **conceptos "exclusivos" y "excluyentes", en relación con las familias de puestos,**
13 **dejando así un vacío en la determinación de dichos criterios y cercenando el legítimo**
14 **derecho al crecimiento profesional de nuestras educadoras y educadores, lo cual**
15 **atenta también contra la calidad del sistema educativo y contra las posibilidades de**
16 **desarrollo y formación de las personas estudiantes, derechos fundamentales**
17 **consagrados en nuestra Carta Magna.**

18 **Otras afectaciones recurrentes, como consecuencia de la entrada en vigencia de**
19 **esta Ley y sus vacíos, es que, inevitablemente, el país sufrirá la fuga de talentos y**
20 **una carencia sostenida de oferentes para los distintos puestos docentes y**
21 **administrativos; asimismo, quedan entredicho los procedimientos que utilizará el**
22 **Estado para garantizar la idoneidad en el servicio público. ¿Quiénes optarán por**
23 **ejercer carreras en educación si sus ingresos no serán suficientes para subsistir ante**
24 **el alza del costo de la vida? ¿Será que existen intereses para debilitar la educación**
25 **pública y atentar contra la institucionalidad?**

26 **Esta infausta situación legal que vive nuestro país responde a un compromiso**
27 **gubernamental, que inició a partir de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de**
28 **las Finanzas Públicas N.º 9635 y, posteriormente, con la imposición de la regla fiscal**
29 **y la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público. Todo lo anterior, con el fin de**

1 **aplicar las medidas solicitadas por el Fondo Monetario Internacional para acceder a**
2 **un crédito blando de \$1.778 millones.**

3 **En este mismo sentido, el Ministerio de Educación Pública emitió la circular DVM-A-**
4 **DRH-03-0005-2023, que indica que las personas reclutadas posterior al 10 de marzo**
5 **de 2023 no recibirán pago de salario hasta tener habilitados los sistemas**
6 **informáticos con las nuevas escalas salariales. Este documento deja expuesto un**
7 **vacío más en la Ley de Empleo Público, pues el mismo indica que no se recomienda**
8 **contratar a personal de nuevo ingreso para atender los servicios educativos.**

9 **El Colegio apoya todas las acciones constitucionales para fortalecer la soberanía y**
10 **el Estado de derecho, especialmente aquellas que defiendan el bienestar y la calidad**
11 **de vida de las personas docentes, sin perder la esencia de función; asimismo, se**
12 **solidariza con las luchas de otros sectores productivos de la sociedad que están**
13 **intrínsecamente relacionados con la educación y el progreso social.**

14 **Colypro estuvo, está y seguirá estando activo y vigilante de que los docentes, los**
15 **estudiantes, las familias y la sociedad costarricense, en general, reciban las mejores**
16 **condiciones posibles. Seguiremos participando en los espacios donde se hacen las**
17 **leyes y donde se generan las políticas públicas educativas. Porque no hay**
18 **democracia sin educación, ni educación sin dignificación.**

19 **#EmpleoDignoYa”**

20 **Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine la publicación con el**
21 **Departamento de Comunicaciones, a la brevedad posible./ Aprobado por siete**
22 **votos./ ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a Dirección Ejecutiva (Anexo 18)./**

24 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

25 **ARTÍCULO 23.** Audiencia con señores Diputados.

26 Gracias, gracias un poco, comenta que hoy estuvieron, una delegación estuvo Jorge, Samantha,
27 Francine, Osvaldo y su persona conversando con algunos diputados de la Asamblea Legislativa,
28 de hecho tuvieron cita programada y estuvimos con Don Leslie, con Doña Vanessa Castro, con
29 Doña Sonia Rojas e indica que la intención es precisamente que ellos sepan cómo es el sistema
30 educativo, si bien es cierto, algunos de ellos son docentes y pues tal vez conocen más de cerca

1 lo que es la educación en el país, su importancia y todas las modalidades y el gran híbrido que
2 es y las necesidades que cada zona del país tiene que son distintas, pero todas importantes y
3 algunos diputados por su especialidad, no lo conoce y como las leyes van a llegar ahí y las
4 modificaciones de leyes van a llegar ahí, es importante que sepan la realidad que vive el
5 educador, entonces ese es un trabajo que están haciendo; ya ha visto varios diputados, gracias
6 a Dios se han abierto las puertas, los atienden y es un conversatorio en donde hablan de la
7 importancia y del respeto al presupuesto educativo, el 8%, donde hablan de la identificación
8 docente, de estas leyes que atentan totalmente donde hablan de la recarga de funciones que
9 tienen los compañeros, que la a veces la población no lo visibiliza, porque no se ve, es decir,
10 no están en los lugares de los educadores viendo cómo hacen su trabajo hasta altas horas de
11 la noche y esa es la intención de esas visitas para que cuando lleguen las reformas de ley que
12 también están trabajando con algunas propuestas de reformas, de leyes, en algunos de esos
13 aspectos que menciona y que ellos tengan un criterio más amplio y por supuesto se legisle en
14 favor de la población.

15 Hoy estuvieron en ese trabajo toda la mañana y parte de la tarde el cual fue muy enriquecedor
16 y están abriendo esas puertas y la Corporación es muy bien recibida y se entiende la magnitud
17 del Colegio como representantes de la educación.

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que se dio la anuencia de los
19 Diputados con lo que se habló, incluso algunos también plantearon una estrategia de abordar
20 con otros diputados, lo cual es importante, para tomar la experiencia a ellos.

21 **ARTÍCULO 24.** Plataforma Regional de Cartago.

22 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que como ya es de conocimiento en Cartago se
23 inicia a partir del 27 de marzo de 2023 en otra sede, la cual está a un costado norte de la
24 Dirección Regional de Educación de Cartago, entonces, la idea era agradecer a la administración
25 y principalmente José Pablo Varela González, quién es el que se puso detrás de eso porque era
26 una petición de la Junta Regional anterior y luego lo trajo ella como enlace y agradece porque
27 ya atendieron la solicitud que se les había hecho. Aunado a ese agradecimiento, de la
28 plataforma, que también es un tema que va a tratar la Junta Regional de Cartago porque ellos
29 van a proponer un horario de la plataforma de servicios, supone que al estar cerca de la
30 Dirección Regional desde las siete de la mañana; además conversarán de un plan de desarrollo

1 de la finca de recreo y de un proyecto; entonces, para que la administración sepa de los temas
2 a tratar es si Dios quiere, el lunes 03 de abril que se van a reunir con la Junta Regional de
3 Cartago.

4 **ARTICULO 25.** Junta Regional de Coto.

5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, informa que la Junta Regional de Coto es nueva, que
6 recién empezaron hace un par de semanas, ya se reunión con ellos y se va a reunir el miércoles
7 12 de abril, en la semana que inmediata Semana Santa, recuerda que lo normado es reunirse
8 al menos una vez al semestre, pero usualmente me reúne más veces en el semestre, a veces
9 todos los meses, esta vez con la intención de poder hablar del tema el de revisar el tema de
10 trabajo y del tema de capacitación para ver si requiere de una capacitación de Asesoría Legal
11 en el tema de confección de actas y de las funciones que tienen para que les vaya bien en el
12 trabajo que están iniciando.

13 Reitera que la reunión es el 12 de abril de 2023, a las 6:30 p.m. por si alguno desea
14 acompañarlo, desea dejar claro que en el momento de elección de la Junta Regional no estuvo
15 presente porque se encontraba hospitalizado.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita al señor Tesorero que le haga llegar el
17 "link" para acompañarlo a la reunión.

18 **ARTÍCULO 26.** Presentación de informes.

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que hoy quedó presentada la
20 contestación de la demanda ordinaria que interpuso Enrique Víquez Fonseca, anterior Director
21 Ejecutivo, entonces, para empezar a ser informado en el tiempo de ley, pues ya se hizo entrega
22 de la contestación y bueno obviamente la documentación que la acompaña.

23 Añade que el día de ayer de acuerdo a la solicitud de la señora Presidenta, tanto el Lic. Osvaldo
24 Villalta, la Directora Ejecutiva a.i. y su persona atendieron a una colegiada que tenía una serie
25 de consultas e inquietudes, las cuales, se le fueron aclarando y consideran que la colegiada que
26 salió muy satisfecha con la explicación que se le brindó y se tocaron varios temas, sobre la
27 naturaleza de la Asamblea a realizare el día 29, también algunas gestiones que es muy
28 importante, que incluso la Directora Ejecutiva a.i. ha señalado que se han ido trabajando en
29 ellas, pero eventualmente también la Junta Directiva podrían fomentar porque es una idea, que

1 podría tomarse en cuenta, como la posibilidad en entre regionales puedan establecer algún
2 proyecto juntos.

3 Además, conversaron sobre colegiados jubilados de la provincia de San José, que están
4 acostumbrados a hacer la separación en las actividades, pero es una cuestión de mera
5 coordinación.

6 También conversaron sobre el pago de subsidios, de la forma en cómo se pagan los subsidios,
7 se le aclara que en ese caso que implica una reforma a nivel del Reglamento que tienen
8 actualmente y que obviamente se debe revisar para saber qué tanto se puede si es de fondo
9 para encubrir, digamos, las propuestas que ella en ese momento planteada.

10 Se aclara que eso se debe a una reforma al Reglamento, pero que debe apoyarse un estudio
11 actualidad, un estudio técnico.

12 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

13 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
14 **HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

15

16

17 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

18 **Presidenta**

Secretario

19 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.